



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

MÁSTER EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
DIGITAL

# La atención a la diversidad, la igualdad de género y la inclusión en los planes de estudio del Grado en Información y Documentación en España

Autor: Lucía Vicente Pinto

Tutor: José Antonio Frías Montoya

Salamanca, 2019



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA FACULTAD DE  
TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
MÁSTER EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
DIGITAL

Trabajo Fin de Máster

La atención a la diversidad, la  
igualdad de género y la inclusión  
en los planes de estudio del Grado  
en Información y Documentación  
en España

Autor: Lucía Vicente Pinto

Tutor/a: Dr. /Dra. José Antonio Frías Montoya

VºBº

Salamanca. 2019

## **ASIENTO CATALOGRÁFICO ADAPTADO AL FORMATO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL GREDOS**

### **Título**

La atención a la diversidad, la igualdad de género y la inclusión en los planes de estudio del Grado en Información y Documentación en España

### **Autora**

Vicente Pinto, Lucía

### **Director**

Frías Montoya, José Antonio

### **Palabras clave**

[ES] Grado en Información y Documentación, Guías docentes, Igualdad de Género, Inclusión, multiculturalidad, Diversidad sexual, Diversidad funcional

[EN] Degree in Information and Documentation, Teaching guides, Gender Equality, Inclusion, multiculturalism, Sexual diversity, Functional diversity

### **Clasificación UNESCO**

6309 Grupos Sociales: 630909 Posición Social de la Mujer;

7100 Ética: 7102 Ética de Individuos

### **Fecha**

2019-07-05

### **Resumen**

#### **[Es]**

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior conllevó la adopción de una programación curricular basada en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. La Ley de Igualdad y otras normativas posteriores han hecho hincapié en la necesidad de que la universidad forme a sus estudiantes en competencias de respeto a la diversidad, igualdad de género y no discriminación. Los contenidos que se imparten en el Grado en Información y Documentación, así como el perfil profesional de las personas egresadas, hacen especialmente necesario el fomento de la sensibilidad respecto a las desigualdades de género ya que van a realizar tareas de procesamiento y representación de los contenidos de la información y de intermediación en los procesos informacionales de quienes buscan y utilizan la información. De ahí la justificación y el interés de la realización de esta investigación.

Se han analizado las menciones a la atención a la diversidad (funcional, étnico-racial, sexual, etc.), la igualdad de género y la inclusión en los programas docentes de las asignaturas impartidas en las titulaciones del Grado en Información y Documentación en las universidades españolas.

La muestra estudiada está compuesta por 471 guías docentes, que se han descargado en formato pdf de los sitios web de las 11 universidades públicas que imparten la titulación y corresponden al curso 2018-2019.

Para el análisis de los documentos se ha empleado el programa de análisis cualitativo Atlas.ti. Los 471 programas se han introducido en ambos programas como documentos primarios, agrupados en familias según curso, grado y universidad. Se ha determinado el porcentaje de asignaturas en las que se hace mención a estos contenidos o competencias a adquirir por los estudiantes, el tipo de asignaturas, el curso en el que se encuentran y la materia de que se trata. Igualmente hemos podido determinar si la mención se realiza al relacionar las competencias a adquirir por los estudiantes, en los contenidos de la asignatura o en la bibliografía.

También se han agrupado los resultados en función de las materias y del tipo de asignatura. Para ello se ha establecido un conjunto de categorías (asignaturas de inercia, de inercia legal, de colonización, evolutivas naturales y evolutivas por compromiso) en función de la atención a la diversidad y la integración de la perspectiva de género.

Se concluye que la mayor parte de los programas docentes ignoran la formación en competencias de género e inclusión a los futuros profesionales de la información.

## **Abstract**

### **[EN]**

The adaptation to the European Higher Education Area led to the adoption of a curricular program based on the acquisition of competences by students. The Equality Act and other subsequent regulations have emphasized the need for the university to train its students in competencies that respect diversity, gender equality and non-discrimination. The contents taught in the Degree in Information and Documentation, as well as the professional profile of graduates, make especially necessary to promote sensitivity to gender inequalities as they will perform tasks of processing and representing the contents of information and intermediation in the informational processes of those who seek and use information. For that reason is the justification and interest in conducting this research.

We have analyzed mentions of diversity attention (functional, ethnic-racial, sexual, etc.), gender equality and the inclusion in teaching programs of the subjects taught in the Degree in Information and Documentation in the Spanish universities.

The sample studied consists of 471 teaching guides which have been downloaded in pdf from the websites of the 11 public universities that teach the degree and they correspond to the 2018-2019 academic year.

For the analysis of the documents, the qualitative analysis program Atlas.ti has been used. The 471 programs have been introduced in both programs as primary documents, grouped into families according to course, grade and university. It has been determined the percentage of subjects in which mention is made of these contents or competences to be acquired by the students, the type of subjects, the course in which they are and the subject in question. We have also been able to determine if the mention is made by relating the competences to be acquired by the students, in the contents of the subject or in the bibliography.

The results have also been grouped according to the subjects and the type of subject. To that end, a set of categories has been established (inertia subjects, legal inertia,

colonization, natural evolutionary and evolutionary by commitment) in terms of attention to diversity and the integration of the gender perspective.

To conclude, the most of the teaching programs ignore training in gender competencies and inclusion to future information professionals.

In general, the little presence of the gender perspective in the teaching projects of the Spanish universities is observed after carrying out the analysis of all the teaching guides of each university.

### **Descripción**

Trabajo de Fin de Máster en Sistemas de Información Digital, curso 2016-2017

## Índice

1.	Introducción .....	8
2.	La atención a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad de género en el Grado en Información y Documentación .....	8
2.1	<i>La ética y la atención a la multiculturalidad y la igualdad de género en la formación universitaria</i> .....	8
2.2	<i>La atención a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad de género en el trabajo de los profesionales de la información</i> .....	10
2.3	<i>La formación universitaria de los profesionales de la información en España: antecedentes y situación actual</i> .....	14
-	Antecedentes y características. La formación del grado en Información y Documentación en España antes del EEES .....	14
-	El proceso de Bolonia como referente .....	16
-	La adaptación de las titulaciones de Información y Documentación al EEES .....	17
-	El posgrado en Información y Documentación .....	22
3.	Objetivos .....	24
4.	Metodología .....	24
5.	Resultados .....	28
5.1	Código «inclusión social» .....	30
5.1.1	Término «inclusión» .....	30
5.2	Código «igualdad de género» .....	34
5.2.1	Término «discriminación» .....	34
5.2.2	Término «feminismo» .....	35
5.2.3	Término «género» .....	35
5.2.4	Término «igualdad» .....	36
5.2.5	Término «mujer» .....	41
5.2.6	Término «sexismo» .....	42
5.3	Código «diversidad funcional» .....	42
5.3.1	Término «discapacidad» .....	42
5.3.2	Término «diversidad» .....	42
5.4	Código «multiculturalidad» .....	55
5.4.1	Término «etnicidad» .....	55
5.4.2	Término «multiculturalidad» .....	56
5.4.3	Término «racismo» .....	61
6.	Discusión .....	63
7.	Conclusiones .....	68
	Referencias bibliográficas .....	68
	Sitios web consultados .....	71

## Índice de tablas

TABLA 1: PROPUESTA DE CONTENIDOS COMUNES OBLIGATORIOS (TRONCALIDAD) DEL TÍTULO DE GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN .....	20
TABLA 2: GUÍAS DOCENTES ANALIZADAS .....	25
TABLA 3: FRECUENCIA DE LOS CÓDIGOS POR DOCUMENTOS.....	28
TABLA 4: PORCENTAJE DE APARICIÓN POR UNIVERSIDAD .....	29
TABLA 5: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «DISCAPACIDAD» .....	43
TABLA 6: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «INCLUSIÓN» .....	31
TABLA 7: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «DISCRIMINACIÓN».....	34
TABLA 8: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «FEMINISMO».....	35
TABLA 9: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «GÉNERO».....	35
TABLA 10: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «IGUALDAD» .....	37
TABLA 11: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «MUJER» .....	41
TABLA 12: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «SEXISMO» .....	42
TABLA 13: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «DIVERSIDAD» .....	48
TABLA 14: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «ETNICIDAD».....	55
TABLA 15: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «MULTICULTURALIDAD» .....	56
TABLA 16: OCURRENCIA DEL TÉRMINO «RACISMO».....	62
TABLA 17: CÓDIGOS CON REFERENCIAS EN LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS.....	64

## Índice de gráficos

GRÁFICO 1: FRECUENCIA DE LOS CÓDIGOS POR DOCUMENTOS .....	29
GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE CÓDIGOS POR UNIVERSIDAD .....	30

## 1. Introducción

El presente documento se realiza como Trabajo de Fin de Máster en Sistemas de Información Digital del curso 2018-2019 como muestra de los conocimientos adquiridos al cursar el máster. El trabajo se realiza bajo la línea de sistemas de información digital desde una perspectiva de género principalmente por el interés que para mí representa la aplicación de los conocimientos adquiridos en la contribución a la construcción de una sociedad mejor.

Este trabajo inicia con un estado de la cuestión sobre la atención a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad de género en el grado de Información y Documentación, en el que destacan aspectos como la ética en el ámbito del profesional de la información, la importancia e impacto de la información en la sociedad. Se finaliza con la evolución formativa del grado de Información y Documentación, considerando si son importantes los aspectos éticos o no.

Se continúa con la definición de los objetivos del presente trabajo y la metodología utilizada para poder conseguirlos. Seguidamente se realiza el análisis de las guías académicas de las universidades de España que imparten el grado en Información y Documentación estableciendo la presencia de la atención a la diversidad, la igualdad de género y la inclusión en ellas. Se realiza un estudio cualitativo con los datos obtenidos del análisis realizado con Atlas.ti y se realiza un comentario de los códigos que se han encontrado en los planes de estudio. Este trabajo finaliza con la discusión de los resultados y conclusiones que se espera que sirvan para hacer conciencia de la importancia de la gestión de la información en la docencia, y sobre todo, en el grado en el que se están formando a futuros profesionales de la información.

## 2. La atención a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad de género en el Grado en Información y Documentación

### *2.1 La ética y la atención a la multiculturalidad y la igualdad de género en la formación universitaria*

Actualmente estamos sometidos a varios cambios importantes y significativos en la sociedad que desvirtúan ciertos valores éticos y morales. Denominaciones y caracterizaciones que han ido conectadas con diferentes ideologías, políticas, factores sociales, económicos y culturales. Por ello, existe una necesidad de aportar un contenido actualizado a la ética. Para ello, se intenta usar con frecuencia el término “diversidad”, con el fin de acabar con todo tipo de discriminación, expresiones peyorativas, etc.

Pero está claro que no es suficiente con el cambio lingüístico, sino que el verdadero cambio se debe producir en los pensamientos y actitudes de la sociedad. Todo esto traducido en nuevos planteamientos y prácticas en la educación que transmitan una nueva forma de enfrentarse a la pluralidad y a la multiculturalidad del ser humano.

Así pues, se plantea la necesidad de que todos los alumnos reciban una educación centrada en la atención a sus necesidades individuales, lo cual coincide plenamente con el fin de la educación inclusiva. La filosofía de la inclusión defiende una educación eficaz para todos, satisfaciendo así las necesidades de todos los alumnos, independientemente de sus características personales, psicológicas o sociales.

Debido a la reflexión realizada en los últimos años sobre qué es, significa e implica atender a la diversidad, se ha visto la necesidad de responder a otras diversidades, (cultural, lingüística, ...) presentes en la sociedad y, consecuentemente, en la escuela. Todo ello representa el carácter dinámico y abierto que sustenta el concepto de diversidad, y trata de responder a las necesidades que presentan los sujetos como fruto

de sus diferencias. Educar para este pluralismo conlleva educar desde la igualdad, en el respeto del otro, del diferente, del que procede de otra cultura, hable otra lengua, practique religión o no, padezca una discapacidad física o psíquica y sufra el rechazo por vivir en situaciones de pobreza y marginación social (Amorós; Pérez, 1993). Para desarrollar este planteamiento pedagógico de aceptación y respeto a la diferencia, el centro en su totalidad debe plantearse y definir sus convicciones sociales, culturales y pedagógicas, es decir, debe explicitar cuáles son sus valores y metas, para elaborar una propuesta de actuación coherente con lo expresado. Hablar sobre la diversidad supone considerar una serie de indicadores muy diversos, como son el origen social, familiar, cultural, de sexo, intra o interpsicológicos, y ligados a necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad o sobredotación, factores que pueden combinarse entre sí y que requieren una respuesta educativa común con matizaciones diferenciales.

Esta idea se sustenta en el respeto a las diferencias individuales y las tiene en cuenta a la hora de aprender. Por tanto, en el proceso educativo encontraremos que los estudiantes pueden presentar diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas, debido a que cada persona ante un nuevo contenido tiene unos registros previos diferentes; diversidad de estilos de aprendizaje, ocasionada por las diferentes maneras de aprender, diversidad de intereses, motivaciones y expectativas, en cuanto a los contenidos y a los métodos; y diversidad de capacidades y de ritmos de desarrollo.

Según Pilar Arnaiz (s.d, p.2), “la diversidad es una condición inherente al ser humano”. Resulta que el significado comúnmente utilizado de este término es impreciso y se desvía desde lo meramente escolar hacia otros ámbitos que aunque no menos importantes dificultan poder abordarlo.

En la sociedad actual, llamada del conocimiento, se exige que desde la escuela se faciliten a los alumnos conocimientos que les permitan adaptarse a los continuos cambios en las formas de vida mediante respuestas educativas adecuadas a la comprensión de cada alumno ofrecidas por los profesores, además de crear un grupo de clase dinámico y que cualquiera pueda integrarse sin problema alguno, ya que existen todo tipo de estudiantes con diversidad de ideas, experiencias y actitudes, pues cada persona tiene un estilo de aprendizaje diferente, pensamientos distintos, relaciones comunicativas o procedimientos lingüísticos que mejor domine cada uno.

De este modo, lo que interesa desde la eficacia del sistema educativo, es poner en sintonía lo singular y la diversidad como única forma de hacer posible la enseñanza y el aprendizaje. Para ello hay que buscar en las actividades educativas aquello que sea constante y, por tanto, común a todos los alumnos: el ejercicio de la razón y el desarrollo del conocimiento.

En 2017 Inmaculada Gómez y Primitivo Sánchez llevaron a cabo una investigación sobre “la formación del profesorado para el tratamiento educativo de los conflictos sobre diversidad cultural y de género”, en la cual se podía conocer si la formación del profesorado respondía a las necesidades del actual contexto socioeducativo y reflexionar sobre si es necesaria su transformación y actualización. Los resultados obtenidos en esta investigación ponen de manifiesto que, aunque el profesorado participante aprecia la diversidad como algo positivo que permite el crecimiento personal y social, además, se manifiesta a favor de una escuela inclusiva que acoja a todos los estudiantes, se aprecia que su formación tiene carencias importantes en temas como dinamización de grupos, tratamiento de conflictos, violencia, interculturalidad y género.

Por lo tanto, estos resultados han confirmado la necesidad de que, para conseguir un desarrollo personal y profesional que permita una educación más libre, justa e inclusiva, todo docente debería recibir información sobre género, interculturalidad, conflictos,

violencia y convivencia, tanto en asignaturas obligatorias que recojan estos temas, como incrementando la oferta e incentivando el acceso a actividades sobre estos temas. Además, dicha formación debería tener un carácter práctico mediante estrategias como el aprendizaje servicio o cualquier otro.

En conclusión, se deben construir unos cimientos con una realidad moral con sentido real que transmita aquellos principios básicos como la libertad, respeto e igualdad.

## *2.2 La atención a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad de género en el trabajo de los profesionales de la información*

El acceso a la información en la sociedad actual es importante para la libertad de la sociedad y del individuo, para reclamar derechos... El acceso a la información permite al usuario obtener conocimientos sobre temas generales de la sociedad y de la vida. El acceso a la información permite conocer el mundo en su pasado, en el presente y en el futuro. Esto permite que las personas puedan tomar decisiones respecto a su vida y ser conscientes de la sociedad en la que viven. El poder acceder a la información brinda la oportunidad de verificar datos que se leen, se escuchan en medios de comunicación o en una simple charla entre amigos, etc. Por ejemplo, el acceso a la información es el que permite a un estudiante enriquecerse de más conocimiento académico de lo que se enseña en la escuela.

El acceso a la información es la libertad para los individuos y su sociedad. Además, brinda los conocimientos necesarios para tener la capacidad de tomar decisiones que afectarán a corto o a largo plazo.

Por ello, el trabajo de los profesionales de la información impacta tanto a la institución educativa (escuela, instituto, universidad o cualquier organismo educativo), como en las bibliotecas públicas. Se deben utilizar aquellas herramientas que ayudarán a los individuos a llegar a la sociedad del conocimiento. La gestión adecuada de la información permite la disponibilidad de la misma para el acceso y el uso de las personas e instituciones, que se debe realizar sin influencias o intereses personales.

Toda profesión conlleva un compromiso ético-social. La profesión debe tender a ser vocacional y debe estar orientada al servicio de la sociedad. Todos estos aspectos deben tenerse en cuenta en el plan de estudios de las carreras universitarias, pero sobre todo en la dirigida a los profesionales de la información, ya que los contenidos que se imparten en el Grado en Información y Documentación, así como el perfil profesional de las personas egresadas, hacen especialmente necesario el fomento de la sensibilidad respecto a las desigualdades de género ya que van a realizar tareas de procesamiento y representación de los contenidos de la información y de intermediación en los procesos informacionales de quienes buscan y utilizan la información.

Por ejemplo, una biblioteca como institución social tiene la finalidad de servir a la cultura como organismo de comunicación, y el bibliotecario desempeña el papel de mediador entre los usuarios y los registros documentales.

Las bibliotecas son un espacio social, cultural, formativo e informativo de proximidad en el que se puedan dar respuesta a necesidades cada vez más concretas a todo tipo de usuarios (Bustamante Rodríguez y Padial León, 2003, p.34).

Como profesionales de la información es imprescindible la sensibilización y la actuación en aspectos como: la diversidad, la igualdad de género, la inclusión, etc. Al trabajar para una comunidad de usuarios amplia y con intereses muy diversos, no se pueden olvidar los temas de interés sobre la diversidad sexual. Por lo tanto, deberán ofrecerse

materiales de una variedad de perspectivas de identidad de género y de orientación sexual.

Un buen ejemplo son los escasos registros bibliográficos sobre la homosexualidad y transexualidad, o dirigidos a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) que se encuentran en los fondos de las bibliotecas públicas. Y por ello, se han llevado a cabo diferentes propuestas para mejorar esto, como referenciar la bibliografía sobre la valoración y selección de materiales LGTB en todo tipo de bibliotecas; informar a todos los usuarios sobre la realidad plural de las orientaciones afectivo-sexuales y las identidades de género; disponer de una amplia colección de registros dirigidos a cualquier usuario, tanto en la biblioteca como en las aulas, es fundamental para promover desde la infancia actitudes positivas y de respeto hacia la diversidad y así que los niños y niñas tengan una conciencia de rechazo hacia la discriminación y la intolerancia.

Si, además, los centros educativos o asociaciones participan con este tipo de propuestas permitirán llevar a cabo una selección plural y una representación adecuada de los contenidos, alejada de la censura, y fundamentada en el respeto y en los valores humanos.

Esto quiere decir que un profesional de la información, al trabajar para una amplia comunidad de usuarios y con intereses muy diversos, debería ofrecer materiales de una variedad de perspectivas de identidad de género y orientación sexual.

Existen innumerables retos éticos para las bibliotecas y centros de información, ya sean bibliotecas públicas, escolares, universitarias, especializadas, centros de información corporativos o incluso terminales de acceso a Internet como fuente de información. El código ético de la American Library Association dimensiona la profesión de aquellos que trabajan con la información en relación con la ética de la siguiente manera:

*Tenemos un grado significativo de influencia y control en la selección, organización, preservación y difusión de la información. Gracias a que vivimos en un sistema político fundamentado en una ciudadanía informada, somos miembros de una profesión que está decididamente comprometida con la libertad intelectual y la libertad de acceso a la información. Tenemos la obligación especial de garantizar la libre circulación de información e ideas para las generaciones presentes y futuras.*

Así como existen otro tipo de éticas en otros sectores como la ética periodística, la ética médica, la ética jurídica, entre otras, se debe empezar a hablar sobre la ética bibliotecaria en lo referente a la formación de profesionales y a la práctica de la gestión de la información en contextos socio-culturales específicos.

Las bibliotecas y centros de información tienen unas misiones y unos objetivos de carácter social que conllevan una serie de valores añadidos. Dichos objetivos se deben lograr a través de una conducta ética, ya que son agentes morales del individuo y de la sociedad en general. Conviene identificar los principios básicos, obligaciones y situaciones que forman parte de este contexto profesión, percibiendo de esta manera, los problemas éticos a los que se enfrentan los profesionales de la información. Como señalan Bustamante Rodríguez y Padial León (2003), “este trabajo plantea cada vez con más frecuencia dilemas relativos a la manipulación de la información, a la gestión de cuestiones del ámbito de la privacidad, y al debate en torno a la ética del cobro por la prestación de determinados servicios”.

El tema de la ética en el campo de la biblioteconomía es de gran importancia y en base a él, se establece un marco de trabajo para dirigir las funciones esenciales de los profesionales, para establecer políticas y desarrollar estrategias para aplicarlas en los

servicios. Por ello, las últimas recomendaciones elaboradas por el Grupo de Debate sobre Responsabilidades Sociales de la IFLA, entre los trece puntos que abordan sobre la desigualdad informacional, la sexta recomendación dice lo siguiente, "IFLA debería fomentar que las facultades de Bibliotecología y de Información adopten una orientación socialmente responsable, incluyendo la promoción de una ética de servicios sólida hacia todos los grupos poblacionales".

Adela Cortina (1994) en su obra "Ética de la empresa" define la "ética" como "un tipo de saber de los que pretenden orientar la acción humana en un sentido racional".

Es complicado tratar el tema de la "ética", a pesar de que las definiciones que parten de los diccionarios o de aquellos profesionales del tema son claras, existen muchas variantes, aunque todas las definiciones coinciden en que es parte de la filosofía que trata de lo moral y de las obligaciones del individuo, cuyo objetivo es la moralidad, es decir, el carácter de bondad o malicia de las acciones humanas.

En definitiva, de forma general la "ética" son las normas y deberes morales de un individuo en cualquier ámbito, ya sea institucional, personal, social o profesional.

Se define "biblioteca" como institución social cuya finalidad es la de servir a la cultura como organismo de comunicación y al "bibliotecario" como la persona que desempeña el papel de mediador entre los usuarios y los registros documentales. La biblioteca se orienta al lector, presta servicios de información al usuario y es esencial en la estructura de la circulación y uso de libros. Desde el punto de vista social cumple tres funciones: ocio y recreo; formación; información. Además, las funciones desde el punto de vista profesional son las siguientes: reunir, conservar y difundir. Estas funciones van unidas a unos valores éticos que la convierten en la promotora de valores democráticos, favoreciendo al desarrollo personal y social del usuario.

Según Bustamante Rodríguez y Padial León (2003), la biblioteca es la base de la educación, ya que "contribuye a la formación de los usuarios en diversos aspectos como el de conciencia política y social del hombre y como centro de divulgación de los logros de la ciencia y de la técnica".

La importancia de la biblioteca es cada vez más grande debido a que si aumenta el acceso de los ciudadanos a la información, más próspera será esa comunidad, y si aumentan los derechos de los ciudadanos a la información, más libre será esa sociedad. Además, si mejoran tanto las bibliotecas como sus profesionales, mejor gestionada estará la información para que los usuarios puedan disponer de ella, incluyendo la adquisición de una formación documental adecuada.

Como señalan Bustamante Rodríguez y Padial León (2003) los bibliotecarios llevan a cabo dos funciones sociales, una de ellas es la integración de la biblioteca en la sociedad "que consiste en promover la interacción de mentes humanas que se comunican por medio de registros documentales para superar las barreras espacio temporales, y como consecuencia lo que el bibliotecario debe saber es sobre el contenido intelectual de los registros, sobre el manejo de estos y las características de los lectores".

Esto quiere decir que el bibliotecario tiene la misión de integrar a todos los grupos sociales de su comunidad y crear un espacio de libre acceso a la información para cualquier persona. La ética deontología es imprescindible para el bibliotecario, ya que debe establecer un conjunto de criterios y pautas para asegurar el derecho del usuario al acceso de la información. Gómez Pantoja (1999) afirma que dichos valores son los siguientes:

- Defensa de la libertad intelectual y libre flujo de la información
- Protección de la intimidad de los usuarios
- Defensa del libre acceso a la información
- Protección de los derechos de propiedad intelectual
- Compromiso de lealtad con los objetivos de la institución
- Defensa y conservación del patrimonio cultural
- Reconocimiento de la diversidad cultural como valor social
- Eliminación de la censura en cualquiera de sus formas
- Discreción en los procesos de información de los usuarios
- Competencia profesional
- Equidad e imparcialidad en la relación con los usuarios

Se parte del reconocimiento de la biblioteca como institución social en la que profesionales de la información realizan actividades culturales y sociales destinadas a los individuos de la sociedad para aplicar la ética en el campo de la biblioteconomía. Tomando las palabras de Adela Cortina (1998) la aplicación de la ética a la biblioteconomía se fundamenta en 5 puntos esenciales:

- Misiones y funciones sociales de la biblioteca como institución social, fundamentados en unos valores aceptados y legitimados socialmente tales como la igualdad (acceso a la información para todas las personas, sin distinción de sexo, raza, política, religión, idioma, edad, etc.), el respeto por la diversidad cultural, la justicia social, la responsabilidad, la solidaridad, etc.
- Orientación y acciones bibliotecarias encaminadas a la formación y desarrollo de colecciones documentales, prestación de servicios de información y la gestión de esos recursos y su difusión en relación a una comunidad.
- El marco jurídico-político correspondiente a la sociedad en cuestión, tomando como base la constitución y la legislación vigente, constituyendo todas ellas la base legal que da legitimidad institucional a la biblioteca y el desempeño de la profesión.
- La ética civil de la comunidad social que atendemos, y que podemos decir que se corresponde con el conjunto de valores que comparten los integrantes de la sociedad (igualdad, solidaridad, predisposición al diálogo y al entendimiento).
- Las exigencias de una moral crítica propuestas por la ética discursiva, que proporciona los procedimientos para decidir cuáles son los valores y derechos que han de ser consensual y racionalmente respetados.

La ética bibliotecaria se puede considerar como el saber que ayuda a los profesionales de la información a tomar decisiones en su ámbito profesional, basándose en valores morales y sociales acordes con la época y el contexto de la sociedad. Las bibliotecas tienen que tener como base la igualdad, la no discriminación y la tolerancia y el respeto entre todas las personas y grupos que puedan ser afectados por las actuaciones de la sociedad. Estos profesionales tienen la obligación de estar actualizados para plantear su profesión acorde con el cambio social que se produce con el paso del tiempo. Así, se puede decir que las directrices de una institución que facilita información están en constante cambio.

Los profesionales de la información tienen como función crear un ámbito basado en la libertad intelectual y en la libertad de acceso a la información, y así asegurar el flujo de ideas entre las generaciones presentes y futuras. La sociedad encarga una serie de funciones a los bibliotecarios, como la cultural y educadora, desarrollando la biblioteca como foco de cultura; la de intermediario y filtro del gran volumen de conocimiento actual; la de comunicador activo de información; la de mediador de información (Bustamante Rodríguez y Padilla León, 2003)

En conclusión, en esta nueva sociedad que vivimos donde los avances tecnológicos junto con el auge de la información hacen que esta profesión tome nuevos rumbos, ya que no se debe olvidar los valores que caracterizan el trabajo diario. La biblioteca es un espacio que tiene como objetivo principal el garantizar el acceso público, libre y general a la información, y sus profesionales desarrollan su labor en un entorno socio-político concreto por lo que su forma de actuar se ve afectada por muy diversas normas, tanto éticas como jurídicas.

La ética impregna toda esta profesión de la información y de la documentación, pero muchos de ellos trabajan de espaldas a ella o incluso con desconocimiento sobre cuestiones morales y que no saben encuadrar en el contexto profesional.

Una forma de ver hasta qué punto en la formación se consideran importantes los aspectos éticos es revisar la evolución formativa del grado de Información y Documentación.

### *2.3 La formación universitaria de los profesionales de la información en España: antecedentes y situación actual*

En la actualidad la información inunda nuestro entorno cotidiano, sobre todo las tecnologías de la información y comunicación (TICs) que evolucionan constantemente y se desarrollan a un ritmo vertiginoso. La sociedad de hoy en día puede crear conocimiento y aportar soluciones a la vida diaria a partir de la creación, la difusión, el almacenamiento y el proceso de la información.

Por ello, el verdadero reto para los individuos es saber gestionar y transformar la información en un recurso estratégico, y así poder sacarle el mayor provecho a dichos conocimientos, ya sea en la vida privada o en ámbitos sociales.

Se hace cada vez más necesaria la existencia de profesionales que gestionen tanto la información como los documentos y los pongan al servicio de las instituciones y la sociedad en general. El objetivo fundamental del Grado en Información y Documentación es formar a estos profesionales que se encargan de seleccionar, gestionar y preservar la información y la documentación, independientemente de su formato y soporte.

Este Grado se incluye dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y trata de dar respuesta a la demanda creciente de profesionales en el ámbito de la gestión, tratamiento, conservación y difusión de la información y los documentos.

- Antecedentes y características. La formación del grado en Información y Documentación en España antes del EEES

Los estudios de Biblioteconomía y Documentación no han tenido rango universitario hasta 1978 en España. Sin embargo, en 1981 se publicaron las directrices del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación, las cuales tendrían que seguir las universidades que impartiesen estos estudios. La primera, la Escola Universitària de Biblioteconomia i Documentació de Barcelona, inauguró el plan de estudios oficial en el curso 1982- 1983; el curso siguiente la Escuela Universitaria de la Universidad de Granada comenzó a impartir también estas enseñanzas, y la siguieron las universidades de Salamanca (1987), Murcia (1988), Zaragoza (1989), Carlos III, Complutense y León (1990), Extremadura (1994), San Pablo-CEU (1994), La Coruña y Valencia (1996) y Vic (1998) (Abadal; Miralpeix, 1999).

Evidentemente, el antecedente de estos estudios universitarios no solo parte como formación de la universidad, sino que ha contado con diversas iniciativas que

pueden considerarse el origen de estos estudios. Tras la Desamortización (1836 y 1837), y por el Real Decreto de 29 de junio de 1837, en su artículo 25, los ingentes y notables fondos depositados en los establecimientos de la Iglesia, pasaron a incrementar las escasas colecciones que las Bibliotecas Públicas Provinciales tenían entonces y, en teoría, a disposición de eruditos y del público en general, para su estudio y lectura, y dio paso a la creación por Claudio Moyano, mediante la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, de “un cuerpo de empleados de Archivos y Bibliotecas”. Así, en 1858 surge el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, encargados de encauzar la documentación existente. Durante el período de funcionamiento de la Escuela de Diplomática, el título que expedía era un requisito necesario para poder acceder al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Museólogos del Estado. Su desaparición fue motivada por la existencia en la Universidad de algunas de las asignaturas que conformaban su plan de estudios (Ramos Fajardo, 1993, p.170).

En 1915 empezó a funcionar l'Escola Superior de Bibliotecàries en Barcelona creada por la Mancomunitat de Catalunya con el principal objetivo de formar a las profesionales que deberían tener a su cargo el sistema de bibliotecas que se pondría en marcha en 1918.

En 1947 se creó la Escuela Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, que contribuyó a la mejora de la formación de los futuros bibliotecarios de ese momento.

En 1968 se creó en la Universidad de Navarra una escuela que seguía el modelo de la de Barcelona y que estuvo activa a lo largo de los años setenta.

La creciente complejidad de bibliotecas y centros de documentación fue haciendo evidente, durante aquella década, la necesidad de una formación especializada y universitaria en Biblioteconomía y Documentación. Así lo demuestra la introducción de estas disciplinas en la enseñanza universitaria y la cantidad de programas de postgrado y de cursos especializados que se impartieron durante aquellos años y que culminaron con la oficialización de los estudios en 1978.

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria 11/1983, de 25 de agosto, influyó en los planes de estudios establecidos para las EUBD por Orden de 24 de febrero de 1981 (BOE 14 de marzo de 1981). La reforma se fundamentó en un objetivo múltiple: flexibilizar y actualizar las enseñanzas, así como acercarlas a las demandas de la sociedad y adecuarlas a las directrices emanadas de la CEE.

Por Real Decreto de 27 de noviembre de 1987 (BOE 14 de diciembre de 1987), se publican las “Directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial”, derogándose todo lo concerniente a 1981. Entre los cambios más llamativos citamos:

- a) Distribución de las enseñanzas en:
  - Materias troncales
  - Materias no troncales: obligatorias y optativas
  - Materias de libre elección
- b) Se establece un sistema de créditos para la carga lectiva
- c) Cada materia se vincula a una o más áreas de conocimiento

Ramos Fajardo (1993) señala que, “todas las escuelas creadas a partir del curso académico 1987-1988, se vieron afectadas en sus planes de estudios”.

Los estudios de Biblioteconomía y Documentación se introdujeron en la universidad española como una diplomatura o titulación de primer ciclo.

La licenciatura en Documentación se aprobó en 1992, y se planteó como unos estudios de segundo ciclo universitario a los que tenían acceso directo los diplomados en Biblioteconomía y Documentación y los estudiantes de otras disciplinas y alumnos del primer ciclo a través de un curso de complementos de formación.

En los años 1994-1995 la licenciatura en Documentación se puso en marcha en las universidades de Alcalá, Carlos III, Granada y Salamanca. Posteriormente han implantado estos estudios las universidades Complutense (1996), de Extremadura y Politécnica de Valencia (1997), de Barcelona y Murcia (1998), Autónoma de Barcelona y Oberta de Catalunya (1999) y La Coruña (2003).

En lo que respecta a la demanda y el número de alumnos matriculados en estas titulaciones, los últimos años las universidades españolas han sufrido una disminución alarmante hasta poder llegar a hablar de una situación de crisis. Las universidades que se han visto afectadas por el descenso del número de alumnos son: Granada, Murcia y Salamanca (universidades con una larga trayectoria en estos estudios).

- El proceso de Bolonia como referente

En el terreno de la educación universitaria, los esfuerzos de la Unión Europea se han dirigido a promover un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que permita el reconocimiento de titulaciones y asegure una formación óptima de los estudiantes y su integración en un mercado laboral unificado y sin fronteras (Frías; Villalba del Monte, 2009).

Fue en el tratado de Maastricht donde se hizo explícita la voluntad de actuar sobre la educación superior. Surgió la necesidad, con ello, de permitir que los estudios cursados por los estudiantes en unos países fuesen considerados en otros, por lo que se estableció un procedimiento denominado Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

La *Declaración de la Sorbona* (1998), en la que apareció por primera vez el concepto de EEES, puso de manifiesto la voluntad decidida de potenciar una *Europa del conocimiento* de acuerdo con las tendencias que predominan en los países más avanzados socialmente.

Más tarde, la *Declaración de Bolonia*, firmada en junio de 1999 por los ministros de Educación de 29 países europeos, subrayó como objetivo fundamental la creación de este Espacio Europeo de Educación Superior antes del año 2010. Los objetivos estratégicos para la creación del Espacio Europeo, según dicha Declaración, se centran en (Feixas, 2004):

- Un sistema fácilmente comprensible y comparable de titulaciones que permitan fomentar el acceso al mercado laboral e incrementar la competitividad del sistema universitario europeo para que se convierta en un destino atractivo para los estudiantes y profesores de otras regiones del mundo.
- El establecimiento de un sistema basado fundamentalmente en dos ciclos principales (Grado y Postgrado, Máster o Doctorado).
- La adopción de un sistema de créditos compatibles que promueva la movilidad (la referencia posterior es relativa al ECTS, *Sistema Europeo de*

*Transferencia de Créditos).*

- La promoción de la cooperación europea para garantizar la calidad de la educación superior a través del desarrollo de redes, proyectos conjuntos, organismos específicos de soporte, etc., para definir criterios y metodologías comparables.
- El impulso de las dimensiones europeas necesarias en la educación.
- La promoción de la movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de educación superior europeas.

Posteriormente, han sido varias las declaraciones que han ido profundizando en este camino que ha pasado a ser conocido como “proceso de Bolonia”, como la I Convención de Instituciones de Educación Superior (Salamanca, marzo 2001); la Conferencia de Ministros (Praga, 2001); la II Convención de Instituciones de Educación Superior (Graz, mayo 2003); la Conferencia de Ministros (Berlín, septiembre 2003), etc.

El proceso de convergencia se ha ido concretando, pues, poco a poco y va perfilando los parámetros que caracterizarán la actuación formativa de las universidades en el futuro (Frías; Villalba del Monte, 2009):

- Una formación modular de dos o tres ciclos que flexibilice los itinerarios formativos.
- Una formación concebida como el inicio de un proceso formativo en el *continuum* de aprendizaje y desarrollo profesional que ha de durar toda la vida.
- Una docencia menos centrada en la actuación magistral del docente y más orientada a posibilitar y reforzar el aprendizaje de los estudiantes.
- Una formación basada en el aprendizaje autónomo de los estudiantes, que les devuelve parte de la responsabilidad de su formación y que les proporciona herramientas y recursos para el aprendizaje.
- Una formación basada en competencias generales y específicas, esto es, capaz de combinar elementos teóricos y procedimentales, conocimientos disciplinares y aprendizajes prácticos, desarrollo científico y formación en actitudes y valores.
- Una enseñanza que combine adecuadamente las virtualidades de la presencialidad y las nuevas posibilidades de apertura y diversificación que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Según Ruiz Corbella (2004), “estos presupuestos han sido el detonante de las reformas que se están acometiendo actualmente en todos los países europeos y, como es lógico, también en España, con 2010 como fecha límite para su logro”.

- La adaptación de las titulaciones de Información y Documentación al EEES

En España, aunque se venía trabajando ya desde distintas instancias en esta línea, fue el documento marco “La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior” (2003), presentado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el punto de referencia con el que se iniciaron, de forma paralela, diversas acciones dirigidas a posibilitar la consecución de estos objetivos (introducción de los créditos ECTS, el suplemento europeo al título, la estructura en grados y postgrados...), a la vez que se abordó la reforma de las titulaciones actualmente vigentes. Este documento supuso, como señala Bautista Vallejo (2005, pp. 128-129), la llegada a las universidades españolas de un nuevo vocabulario y sus contenidos (crédito europeo, ECTS, Suplemento Europeo al

Diploma, estudios de grado y postgrado, volumen total del trabajo del estudiante, paso de la enseñanza al aprendizaje, corresponsabilidad institucional, competencias, calidad, evaluación y mejora, etc.), junto con múltiples aspectos críticos que tienen que ver con las resistencias docentes o la poca flexibilidad de algunas estructuras universitarias.

### La propuesta de título de Grado en Información y Documentación

La propuesta de titulación de grado en Información y Documentación, publicada como libro blanco, es el resultado de la colaboración de todos los centros universitarios españoles que impartían la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o la licenciatura en Documentación, y representa el consenso de todos ellos en esta nueva titulación que responde a los requerimientos de Bolonia.

El título de grado Información y Documentación es el resultado de la integración de las dos titulaciones existentes: la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y la licenciatura en Documentación. La nueva denominación quiere poner el acento en que la información y la documentación son los núcleos centrales que comparten todos los profesionales que trabajan en la gestión de la información y la documentación sin destacar ninguno de los ámbitos de trabajo. Así pues, se abandonan las referencias a bibliotecas con la designación propuesta.

### Perfil y orientaciones profesionales de los titulados

El perfil y las orientaciones profesionales de los titulados en Información y Documentación se derivaron de la propia experiencia de los centros que impartían las enseñanzas y de una serie de documentos esenciales que se estudiaron en profundidad. Concretamente, se utilizaron, por un lado, aquellos documentos que presentan las competencias que caracterizan a los profesionales de la información y la documentación. Entre todas ellas, la que se tomó en consideración para definir el listado de competencias que deben adquirir los titulados fue la *Euroguide LIS*, desarrollada en el marco del programa Leonardo da Vinci de la Comisión Europea por las asociaciones profesionales del European Council of Information Associations. Aparte de presentar una amplia lista de competencias, este documento también las estructura según cuatro niveles que fueron muy útiles para decidir qué nivel han de adquirir los alumnos en cada competencia (Estivill i Rius, 2004).

Por otro lado, en la definición del perfil y las orientaciones profesionales también se uvieron en cuenta las directrices sobre formación de profesionales desarrolladas por asociaciones profesionales como la IFLA y la Society of American Archivists. En concreto, los documentos estudiados fueron las *Guidelines for professional library/information educational programs– 2000* de la IFLA y las *Guidelines for a graduate program in archival studies* de la Society of American Archivists.

El programa de estudios y la definición de las competencias que el alumno debe adquirir a lo largo del programa del título de grado en Información y Documentación están pensados para formar un profesional de primer nivel que sea polivalente; es decir, que pueda trabajar en cualquier tipo de centro o de servicio, incluidos los archivos. A partir de las asignaturas obligatorias que el plan de estudios de cada universidad determine y de las asignaturas optativas, los centros universitarios y el alumno podrán especializarse en alguna de las orientaciones profesionales previstas:

- Bibliotecas generales, ya sean nacionales, públicas, universitarias, de centros de enseñanza primaria y secundaria, parlamentarias, etc.
- Bibliotecas especializadas y centros de documentación de la Administración pública, de empresas, de medios de comunicación, editoriales y librerías, asesorías y consultorías legales, de informática y tecnologías, de servicios bibliográficos y documentales, etc.
- Archivos nacionales, archivos de instituciones y organismos de la Administración pública y archivos privados (eclesiásticos, de empresa y de otros organismos...).
- Empresas de creación y difusión de bases de datos, de creación de sistemas de almacenaje y recuperación de la información, sistemas de información, portales de Internet, empresas de creación de contenidos editoriales, etc.

### Objetivos de la titulación

El objetivo básico del título de grado Información y Documentación sería el de formar profesionales capaces de reunir, seleccionar, gestionar, organizar, conservar y preservar la documentación y la información para que pueda ser utilizada por terceros independientemente del lugar donde esté depositada o de su formato y soporte, y organizar los servicios adecuados a las necesidades de los usuarios de esta documentación. Este objetivo general se concreta en una serie de objetivos más precisos que se definen mediante las competencias específicas —académicas y profesionales— que el alumno debe adquirir a lo largo de su formación (Frias; Villalba del Monte, 2009).

### Estructura de la titulación y contenidos obligatorios

En los países europeos que iniciaron la transición hacia el EEES conviven una gran variedad de opciones de titulaciones de primer nivel que van de los 180 a los 240 créditos con un cierto predominio de titulaciones de 180 créditos —así sucede también en el caso de los estudios de Biblioteconomía y Documentación. La propuesta de los centros españoles fue que la titulación Información y Documentación se articule en 240 créditos que se distribuyan de la manera siguiente de acuerdo con el margen de 50-75% de troncalidad previsto en el real decreto que establece la estructura de las enseñanzas universitarias y regula los estudios universitarios oficiales de grado:

Créditos de la titulación:	240 – 100% (4años)
Créditos troncales:	156 –65%
Créditos obligatorios:	24-36 – 10-15% como mínimo
Créditos opcionales:	48-60 – 20-25% como máximo

El contenido de los 156 créditos obligatorios de la propuesta se definió a partir de los objetivos de la titulación y de las competencias que el graduado deberá adquirir en sus años de formación. La tabla 1 muestra la propuesta concreta de contenidos troncales de la titulación de grado en Información y Documentación.

**Tabla 1: Propuesta de contenidos comunes obligatorios (troncalidad) del título de grado en Información y Documentación**

<p><b>1. Documentos, unidades y sistemas de información. 12 créditos.</b> Naturaleza de la información. Concepto y evolución de los documentos.</p> <p>Naturaleza y evolución de los archivos, las bibliotecas y los centros y servicios de documentación. Desarrollo histórico y estado actual de la disciplina. Legislación y políticas nacionales e internacionales. Aspectos culturales, sociales, económicos y legales de la producción y el uso de la información documental. Deontología y perfil del profesional de la Información y Documentación.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interacción con los usuarios y clientes de la información (nivel1).</li> <li>- Conocimiento del entorno profesional de la información y la documentación (nivel3).</li> <li>- Conocimiento del marco jurídico y administrativo de la gestión de la información (nivel 2).</li> </ul>
<p><b>2. Planificación, organización y evaluación de unidades de información. 24 créditos.</b></p> <p>Planificación, organización y evaluación de recursos, procesos, servicios y productos de información. Desarrollo y mantenimiento de fondos y colecciones. Programas de conservación y preservación de documentos. Técnicas de gestión de recursos humanos y financieros. Técnicas de promoción: marketing y formación de usuarios.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interacción con los usuarios y clientes de la información (nivel2)<sup>1</sup>.</li> <li>- Gestión de colecciones y fondos (2).</li> <li>- Conservación y tratamiento físico de documentos (nivel1).</li> <li>- Técnicas de gestión administrativa (nivel2).</li> <li>- Técnicas de marketing (nivel2).</li> <li>- Técnicas comerciales (nivel1).</li> <li>- Técnicas de adquisición (nivel1).</li> <li>- Técnicas de gestión microeconómica (nivel2)</li> <li>- Técnicas de instalación, acondicionamiento y equipamiento (nivel2)</li> <li>- Técnicas de planificación y gestión de proyectos (nivel2).</li> <li>- Técnicas de diagnóstico y evaluación (nivel2).</li> <li>- Técnicas de gestión de recursos humanos (nivel2).</li> <li>- Técnicas de formación (nivel1).</li> </ul>
<p><b>3. Fuentes de información. 12 créditos.</b></p> <p>Naturaleza y tipología de las fuentes de información. Acceso y consulta de fuentes de información electrónica. Análisis y evaluación de fuentes. Producción, normalización y difusión de fuentes.</p> <p><i>Competencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interacción con los productores, usuarios y clientes de la información (nivel2).</li> <li>- Identificación, autenticación y evaluación de recursos de información (nivel2).</li> <li>- Gestión de colecciones y fondos (nivel1).</li> <li>- Búsqueda y recuperación de la información (nivel2).</li> <li>- Elaboración y difusión de la información (nivel2).</li> <li>- Técnicas de diagnóstico y evaluación (nivel2).</li> </ul>

---

**4. Representación y recuperación de la información. 36 créditos.**

Catalogación descriptiva. Indización. Clasificación. Resumen. Desarrollo, mantenimiento y evaluación de instrumentos de organización, control y acceso. Elaboración, mantenimiento y uso de lenguajes documentales. Técnicas de recuperación de información. Sistemas avanzados de recuperación de información. Evaluación de la recuperación de información.

*Competencias:*

- Análisis y representación de la información (nivel2).
  - Organización y almacenamiento de la información (nivel2).
  - Búsqueda y recuperación de la información (nivel2).
  - Elaboración y difusión de la información (nivel2).
  - Tecnologías de la información: Informática (nivel2).
- Técnicas de diagnóstico y evaluación (nivel2).

---

**5. Gestión técnica de documentos de archivo. 18 créditos.**

Organización de fondos de archivo. Identificación y valoración. Clasificación y descripción. Acceso y difusión. Gestión del ciclo de vida de los documentos administrativos.

*Competencias:*

- Identificación, autenticación y evaluación de recursos de información (nivel2).
  - Gestión de colecciones y fondos (nivel2).
  - Conservación y tratamiento físico de los documentos (nivel2).
  - Análisis y representación de la información (nivel2).
  - Organización y almacenamiento de la información (nivel2).
  - Búsqueda y recuperación de la información (nivel2).
- Elaboración y difusión de la información (nivel2).

---

**6. Tecnologías de la información y edición digital. 24 créditos.**

Arquitectura de ordenadores. Sistemas operativos. Lenguajes de ordenadores. Sistemas y redes de comunicación. Arquitectura de la información. Programas de aplicación documental. Fundamentos y diseño de bases de datos. Edición de documentos digitales. Bibliotecas digitales.

*Competencias:*

- Tecnologías de la información: Informática (nivel2).
  - Tecnologías de la información: Redes (nivel2).
- Técnicas de producción y edición (nivel2).

---

**7. Fundamentos y metodologías de investigación. Estudios métricos de información. 18 créditos.**

Fundamentos, métodos y técnicas de investigación. Recogida y análisis de datos. Estadística descriptiva e inductiva. Elementos de análisis multivariante. Estudios métricos de información. Evaluación de la actividad científica. Estudios del uso de la información. Estudios de usuarios.

*Competencias:*

- Identificación, autenticación y evaluación de recursos de información (nivel2).
- Técnicas de diagnóstico y evaluación (nivel2).

Esta materia tiene un componente transversal fundamental en la impartición de otras materias.

---

**8. Prácticum. 12 créditos.**

Conjunto integrado de prácticas en unidades de información.

*Competencias:*

- En función del centro o servicio donde se realice, el Prácticum puede tener una incidencia entre el nivel 2 y el 3 en diversas competencias de formación disciplinar y profesional.

---

**Total: 156 créditos (65% de 240 créditos)**

---

#### Fuente: Título de grado en Información y Documentación (2004)

La mayoría de las materias incluye descriptores que se aplican a todos los entornos de trabajo (bibliotecas generales y especializadas o centros de documentación y archivos). Sólo en el caso de la “Representación y recuperación de la información” y la “Gestión técnica de documentos de archivo” se separó en dos materias para incidir en las diferencias existentes entre las técnicas y los instrumentos que se usan en el tratamiento y recuperación de las colecciones bibliográficas, y así asegurar su programación en los planes de estudio del grado.

#### Cambio de rumbo normativo y nuevo modelo de titulaciones de grado

Se realizó un cambio de rumbo normativo y un nuevo modelo de titulaciones de grado, por lo que la red de decanos y directores de departamento, constituida ya formalmente en RUID (Red de Centros y Departamentos Universitarios de Información y Documentación), se planteó nuevos retos: asegurar una denominación común, lograr un consenso mínimo en los contenidos impartidos en las distintas universidades y potenciar el carácter transversal de nuestra disciplina. En diferentes reuniones celebradas a lo largo del año 2007 se profundizó en esta línea de actuación:

- 30 enero 2007 (Salamanca): se decidió crear una comisión encargada de elaborar una propuesta de adaptación de la troncalidad del Libro Blanco al nuevo diseño de los títulos de grado.
- 9 mayo 2007 (Ferrol): se decidió continuar trabajando en una propuesta consensuada de título de grado en Información y Documentación, a la espera de aprobación definitiva de las directrices.
- 8 octubre 2007 (Salamanca): 4 de las universidades asistentes (Carlos III de Madrid, Zaragoza, Politécnica de Valencia y Salamanca) confirmaron su intención de implantar el nuevo grado en el curso 2008-09.

El curso académico 2008/09 finalmente comenzó a impartirse las tres primeras titulaciones de grado adaptadas al EEES en la Universidad de Zaragoza, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad de Salamanca. Para el próximo curso 2009/10 la ANECA ha verificado las propuestas de grado presentadas por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá, la Universitat de Barcelona, la Universitat de Valencia, la Universidade de A Coruña y la Universitat Oberta de Catalunya.

Todos los grados verificados hasta el momento se denominan de la misma forma (*Grado en Información y Documentación*) y han respetado en gran medida las competencias, módulos y materias establecidas en el libro blanco.

- El posgrado en Información y Documentación

Sin duda, la principal transformación de la estructura de titulaciones oficiales en la universidad española deriva de la introducción de un segundo ciclo universitario conducente a los títulos oficiales de máster como estudios oficiales en el sistema universitario español. Los estudios de posgrado comprenden el segundo ciclo, o máster, y el tercer ciclo que conducirá a la obtención del título de doctor. El *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* estructura las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales en tres niveles: Grado, Máster y Doctorado. Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad “la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras”. Las enseñanzas de Doctorado, por su parte,

tienen como finalidad “la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación” (Frías, José Antonio; Villalba del Monte, Ruth, 2009).

Los programas oficiales de posgrado han de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de cada universidad y su implantación requiere los informes favorables de la comunidad autónoma correspondiente y del Consejo de Coordinación Universitaria. Vistos estos informes, el Ministerio de Educación y Ciencia aprueba cada año las nuevas propuestas de programas de posgrado y, una vez implantados, su evaluación corresponde a la ANECA en colaboración con las comunidades autónomas y las propias universidades.

En cuanto a su estructura, el segundo ciclo o titulación de máster puede tener una extensión de entre 60 y 120 créditos. Su objetivo es la formación avanzada del alumno y puede tener un carácter especializado o multidisciplinar. Los másteres podrán estar orientados a la especialización académica, a la profesional o a la investigación, y podrán incorporar especialidades en la programación de las enseñanzas.

Aunque el decreto que regula la aprobación de titulaciones de grado, como se ha indicado, no se aprobó hasta octubre de 2007, algunas universidades comenzaron a impartir ya posgrados oficiales en el curso 2006/07. Existe una clara tendencia a ofrecer posgrados profesionales enfocados a los sistemas y servicios de información digital, lo que, sin duda, refleja más claramente que los grados en la evolución de las competencias demandadas por los empleadores.

### 3. Objetivos

El objetivo general del presente trabajo de fin de máster es determinar el grado de atención que los planes de estudio del Grado en Información y Documentación impartido en las universidades españolas prestan a la diversidad (funcional, étnico-racial, sexual, etc.), la igualdad de género y la inclusión.

Concretamente, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la atención prestada en las guías docentes de las asignaturas impartidas en el Grado en Información y Documentación a la igualdad de género.
- Determinar la atención prestada en las guías docentes de las asignaturas impartidas en el Grado en Información y Documentación a la diversidad funcional.
- Determinar la atención prestada en las guías docentes de las asignaturas impartidas en el Grado en Información y Documentación a la diversidad étnico-racial.
- Determinar la atención prestada en las guías docentes de las asignaturas impartidas en el Grado en Información y Documentación a las identidades de género no normativas y la diversidad sexual.
- Determinar la atención prestada en las guías docentes de las asignaturas impartidas en el Grado en Información y Documentación a la inclusión social.

### 4. Metodología

Para conseguir estos objetivos se ha utilizado una metodología mixta, de carácter cuantitativo y cualitativo.

#### Hipótesis

Se han planteado las siguientes hipótesis para su comprobación:

1. Las asignaturas relacionadas con el marco ético y social de los servicios informativo-documentales prestan más atención a la multiculturalidad, la diversidad funcional, la igualdad de género y la diversidad sexual.
2. Las asignaturas relacionadas con la representación de contenidos documentales prestan más atención a la multiculturalidad, la diversidad funcional, la igualdad de género y la diversidad sexual.
3. Las menciones a la multiculturalidad, la diversidad funcional, la igualdad de género y la diversidad sexual en las guías docentes aparecen con más frecuencia en los apartados dedicados a las competencias que deben adquirir los estudiantes del Grado en Información y Documentación.
4. Los términos de carácter más general relacionados con la ética común aparecen más representados en las asignaturas de inercia mimética.
5. Los términos de carácter más ideológico o especializado aparecen más representados en las asignaturas de evolución.

#### Variables

Para comprobar estas hipótesis se ha medido la frecuencia de aparición y otros aspectos de la ocurrencia de las siguientes variables:

- Igualdad de género
- Diversidad funcional
- Multiculturalidad
- Diversidad sexual

- Identidades de género no normativas
- Inclusión social

### Población analizada

La población analizada está compuesta por 471 proyectos docentes del grado en Información y Documentación impartido en las universidades españolas: Universitat de Barcelona (UB); Universidad Complutense de Madrid (UCM); Universidad de Granada (UGR); Universidad de Salamanca (USAL); Universidad de León (UL); Universidad de Extremadura (UDE); Universidad de Valencia (UV); Universidad de Murcia (UM); Universidad de Zaragoza (UZA); Universidad da Coruña (UDA) y Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). Los programas se han descargado en formato PDF de las páginas oficiales de cada universidad y son los vigentes en el curso 2018/19.

**Tabla 2: Guías docentes analizadas**

Universidad	Número de proyectos
UB	44
UCM	50
UGR	45
USAL	32
UL	42
UDE	45
UV	38
UM	33
UZA	76
UDA	32
UC3M	34
<b>TOTAL</b>	<b>471</b>

Fuente: Elaboración propia

### Técnicas de recogida de datos

Para el análisis de los datos se ha utilizado el programa de análisis cualitativo Atlas.ti. Esto ha permitido realizar un análisis cuantitativo de la ocurrencia de los términos de búsqueda en las guías docentes, así como su posterior codificación y análisis.

Los términos de búsqueda empleados para determinar su ocurrencia en la unidad hermenéutica compuesta por el conjunto de las guías docentes son los siguientes:

1. Género. Con este término había que tener especial cuidado, dado que aparece muchas veces en los proyectos haciendo referencia a los diferentes formatos narrativos.
2. Igualdad. Igualdad es una de las palabras que más aparecía sobre todo ligada a las competencias transversales.
3. Discriminación (discrimina\*). Se pretende encontrar referencias a la discriminación por cuestión de género.
4. Mujeres (mujer\*). Recoge las referencias a la mujer o mujeres en los proyectos.
5. Feminismo (femini\*). Se refiere a todos los términos ligados a lo femenino y al feminismo.
6. Sexismo (sexis\*).
7. Estereotipos
8. Femenino (femen\*)
9. Diversidad
10. Diversidad funcional
11. Discapacidad (discapaci\*)
12. Diversidad sexual

13. Racismo (raza)
14. Etnicidad (ethnic\*)
15. Inclusión (inclu\*)
16. LGTB, LGBT, LGTBI, LGBTI, LGBTIQ, LGTBIQ
17. Multiculturalidad (multicult\*)
18. Homosexualidad (homosex\*)
19. Lesbianismo (lesbian\*)
20. Transexualidad (trans\*)
21. Interseccionalidad (intersecc\*)
22. Machismo
23. Patriarcado (patriarca\*)

Una vez que el programa detectaba la aparición de alguno de estos términos (o de sus variantes) se ha procedido a marcar como cita la frase de la que formaban parte y a la codificación de dicha cita para su posterior análisis.

#### Análisis de los datos

Aparte de la ocurrencia de cada uno de los términos de búsqueda y la prevalencia de los códigos asociados, se han determinado las siguientes categorías de análisis:

- *Universidad*: Cada una de las 11 universidades que imparten el Grado en Información y Documentación en España.

- *Curso*: Cada uno de los cuatro cursos del Grado en Información y Documentación.

- *Materia*: Las categorías de análisis se corresponden con las materias establecidas en el Libro Blanco de la titulación publicado por ANECA:

- Documentos, unidades y sistemas de información.
- Planificación, organización y evaluación de unidades de información.
- Fuentes de información.
- Representación y recuperación de la información.
- Gestión técnica de documentos de archivo.
- Tecnologías de la información y edición digital.
- Fundamentos y metodologías de investigación. Estudios métricos de información.
- Materias básicas

- *Tipo de asignatura*: Las categorías de análisis empleadas, que han sido tomadas del trabajo de Guarinos, Caro y Cobo-Durán (2018) sobre el Grado de Comunicación, son las siguientes:

- Asignaturas de inercia: son aquellas que no tienen ninguna referencia sobre las cuestiones de género, diversidad o inclusión.
- Asignaturas de inercia legal: son materias que incluyen una referencia legal impuesta por la universidad.
- Asignaturas de inercia mimética: aquellos proyectos que incluyen una competencia que suele ser replicada por un número elevado de guías docentes.
- Asignaturas de colonización: son proyectos con referencias en los apartados de la bibliografía o la evaluación, pero no en el resto de la guía.
- Asignaturas evolutivas naturales: aquellas que incluyen referencias al género, diversidad o inclusión por la naturaleza propia de las materias (sociología, psicología...)

- Asignaturas evolutivas por compromiso: son proyectos que incluyen contenidos relativos al género, diversidad o inclusión a pesar de que no contengan una temática específica de la materia.
- *Parte de la guía donde se menciona:* Las categorías de análisis utilizadas son las siguientes:
  - Objetivos
  - Contenidos
  - Competencias
  - Bibliografía
  - Indicaciones de carácter práctico

## 5. Resultados

En total se han obtenido 382 codificaciones correspondientes a los 23 términos repartidos entre los 471 proyectos docentes. Los resultados se presentan de la siguiente manera: en primer lugar se analiza la presencia de códigos relativos a la diversidad, al género y a la inclusión para los diferentes criterios de clasificación utilizados; a continuación, se estudian con detalle los proyectos que tienen códigos para conocer el grado real de inclusión de la perspectiva de género, la inclusión o la diversidad funcional.

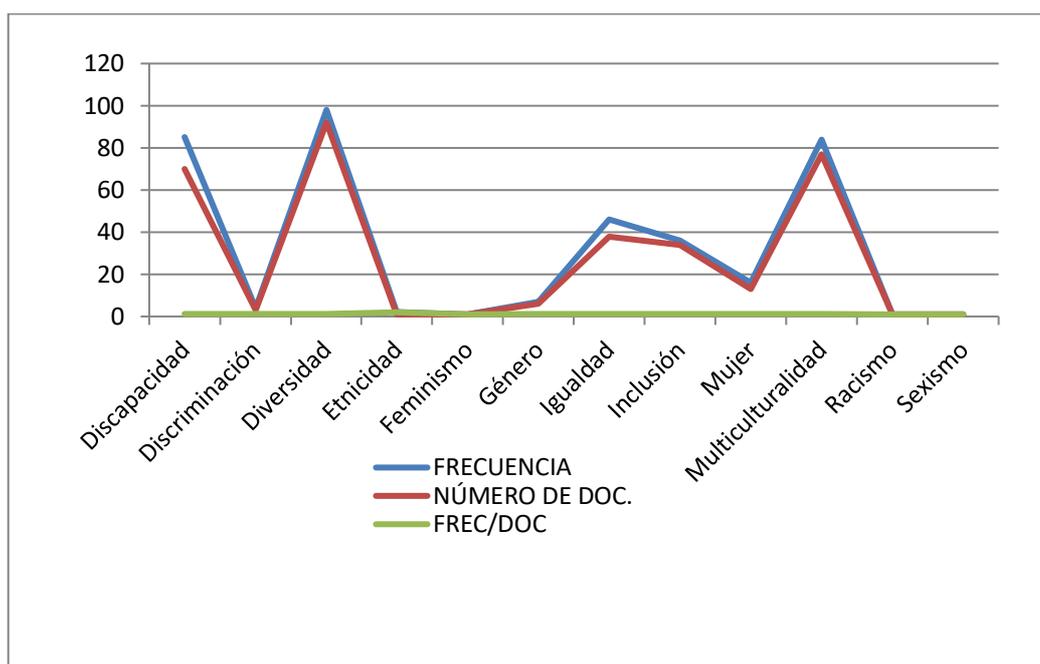
Se analiza el número de veces que aparece cada uno de los códigos identificados. En la siguiente tabla se observan los términos empleados, el número de documentos en los que aparece y la frecuencia con la que se mencionan en las guías.

**Tabla 3: Frecuencia de los códigos por documentos**

<b>TÉRMINOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>NÚMERO DE DOC.</b>	<b>FREC/DOC</b>
<b>Discapacidad</b>	85	70	1,21
<b>Discriminación</b>	4	3	1,33
<b>Diversidad</b>	98	92	1,06
<b>Etnicidad</b>	2	1	2
<b>Feminismo</b>	1	1	1
<b>Género</b>	7	6	1,16
<b>Igualdad</b>	46	38	1,21
<b>Inclusión</b>	36	34	1,05
<b>Mujer</b>	16	13	1,23
<b>Multiculturalidad</b>	84	77	1,09
<b>Racismo</b>	1	1	1
<b>Sexismo</b>	1	1	1
<b>TOTAL</b>	381	337	1,13

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 1: Frecuencia de los términos por documentos**



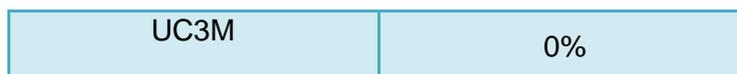
Fuente: Elaboración propia

El término «diversidad» es el que aparece en más proyectos docentes, seguido por las referencias a la «multiculturalidad» y a la «discapacidad».

Además, se calcula el porcentaje de aparición de los códigos en cada universidad. Analizando las referencias código a código, se extraen los más y los menos usados, estudiados a partir de los apartados obligatorios de los proyectos docentes: contenido, objetivos, competencias, evaluación y bibliografía.

**Tabla 4: Porcentaje de aparición por universidad**

Universidad	Porcentaje de aparición
UB	5,9%
UCM	1,49%
UGR	10,4%
USAL	9,2%
UL	4,19%
UDE	17,9%
UV	13,4%
UM	27%
UZA	1,49%
UDA	8,3%



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2: Porcentaje de códigos por universidad



Fuente: Elaboración propia

Las palabras escogidas son términos polisémicos y se ha elegido de cada una la acepción que corresponde con el tema tratado en el trabajo.

Los términos que no se han encontrado en ninguna guía docente son los siguientes:

- Estereotipos
- Femenino
- Diversidad funcional
- Diversidad sexual
- LGTB/LGBT/LGBTI/LGBTI/LGBTIQ/LGBTIQ
- Homosexualidad
- Lesbianismo
- Transexualidad
- Interseccionalidad
- Machismo
- Patriarcado

## 5.1 Código «inclusión social»

### 5.1.1 Término «inclusión»

Aparece en 35 ocasiones en 34 documentos de las universidades de Murcia, Zaragoza, Da Coruña y Valencia.

Este término aparece sobre todo en asignaturas de inercia legal y de inercia mimética. Aunque existe un caso en el que se trata en los contenidos, es decir, en una asignatura de inercia evolutiva natural, y en algunos casos en el apartado de bibliografía (asignaturas de colonización).

En la siguiente tabla se puede observar en qué partes de las guías docentes aparece este código:

**Tabla 5: Ocurrencia del término «inclusión»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Observaciones de necesidades educativas especiales</b>	1	Murcia	Fundamentos de la comunicación y la información I
	1	Murcia	Historia de las instituciones
	1	Murcia	Fundamentos de la comunicación y la información II
	1	Murcia	Inglés documental
	1	Murcia	Introducción a la información y documentación
	1	Murcia	Instituciones y unidades documentales
	1	Murcia	Administración de empresas
	1	Murcia	Introducción al derecho
	1	Murcia	Estadística
	1	Murcia	Sistemas de almacenamiento y acceso a la información
	1	Murcia	Catalogación
	1	Murcia	Planificación, gestión y evaluación de las unidades de información
	1	Murcia	Fuentes de información
	1	Murcia	Informática y edición digital

	1	Murcia	Conservación de patrimonio documental
	1	Murcia	Promoción y formación en las unidades de información
	1	Murcia	Archivística
	1	Murcia	Fundamentos y métodos de investigación
	1	Murcia	Lenguajes y resumen documentales
	1	Murcia	Recuperación de información
	1	Murcia	TFG
	1	Murcia	Prácticas externas
	1	Murcia	Construcción de servicios de información digital
	1	Murcia	Desarrollo de sistemas de gestión tecnológica del conocimiento
	1	Murcia	Métodos, técnicas y tecnologías de gestión del conocimiento
<b>Bibliografía y observaciones de necesidades educativas especiales</b>	2	Murcia	Servicios educativos y de alfabetización informacional
<b>Observaciones de necesidades educativas especiales</b>	1	Murcia	Bibliotecas digitales
	1	Murcia	Gestión de proyectos culturales en contextos bibliotecarios
	1	Murcia	Inglés para la documentación y comunicación científicas

	1	Murcia	Deontología profesional en el entorno de información y documentación
<b>Contenido de temas</b>	1	Valencia	Alfabetización documental
<b>Bibliografía</b>	1	Zaragoza	Alfabetización documental
<b>Bibliografía</b>	1	Da Coruña	Biblioteconomía
<b>Bibliografía</b>	1	Da Coruña	Natureza e Evolución das Unidades de Información

Fuente: Elaboración propia

Aparece en todos los proyectos que contienen las observaciones de necesidades educativas especiales de la Universidad de Murcia con el siguiente texto:

*Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la **inclusión**, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.*

Se puede apreciar que este texto se repite en todas las guías docentes porque es un apartado que la propia universidad impone en todas las asignaturas, pero no incluye este término en sus contenidos, por lo que no es objeto de estudio para este trabajo.

También aparece en la bibliografía de la asignatura de Servicios educativos y alfabetización informacional de esta misma universidad:

Cuevas, Aurora y Simeao, Elmira (coords.): *Alfabetización informacional e inclusión digital. Hacia un modelo de **infoinclusión social***.

En la universidad de Valencia si podemos observar que este término se presenta en uno de los temas que se estudian en la asignatura de Alfabetización documental:

### 3. Ámbitos de aplicación de la Alfabetización Informacional

*Ámbitos de aplicación de la Alfabetización Informacional:*

*Bibliotecas escolares*

*Bibliotecas públicas*

*Bibliotecas universitarias*

*Servicios de información*

*Organizaciones*

*Alfabetización informacional e **inclusión social***

En la bibliografía de esta asignatura pero en la universidad de Zaragoza aparece de la siguiente manera:

*Alfabetización informacional e inclusión digital: hacia un modelo de **infoinclusión***

**social/ Aurora Cuevas y Elmira Simeão (coords.) Gijón : Trea, D.L. 2011**

Y por último, en la bibliografía de las dos asignaturas de la universidad Da Coruña también aparece la misma referencia bibliográfica que en la de Zaragoza:

Cuevas, Aurora; Simeão, Elmira (coords.). *Alfabetización informacional e inclusión digital: hacia un modelo de **infoinclusión social***. Gijón: Trea, 2011

La mención de “inclusión digital” no se menciona, ya que no se utiliza con la acepción que se está estudiando en este análisis.

## 5.2 Código «igualdad de género»

### 5.2.1 Término «discriminación»

El término «discriminación» aparece 4 veces en 3 documentos. Se puede observar en la siguiente tabla que la mayoría de las referencias a este término se hacen en el apartado de competencias (asignaturas de inercia mimética).

**Tabla 6: Ocurrencia del término «discriminación»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Observaciones</b>	1	Da Coruña	Estatística
<b>Competencias transversales</b>	1	Salamanca	Ética de la información y la documentación
	1	Barcelona	Història Social del Coneixement

**Fuente: Elaboración propia**

Como competencia transversal, solo se puede hacer mención a que en la USAL y en la UB se repiten los 3 proyectos con competencias transversales de los que se habla sobre la discriminación.

En la USAL: *Comprende el principio de no discriminación y lo sabe aplicar en supuestos prácticos.*

Y en la universidad de Barcelona se presenta el siguiente texto:

*(Compromís ètic per garantir el dret dels ciutadans a l'accés a la cultura i a la informació, evitant la discriminació per sexe, origen o ideologia i facilitant el servei a les persones amb discapacitats, sense perjudici del respecte dels drets de propietat intel·lectual).*

Solo hay una referencia en lo referente a las observaciones, la del proyecto de la asignatura de Estadística de Da Coruña:

*Deberanse detectar situació de discriminació e propoñeranse accions e medidas para corrixilas.*

### 5.2.2 Término «feminismo»

Aparece 1 vez en 1 documento de la universidad Complutense de Madrid. En la siguiente tabla se puede observar que está ligado al apartado de la bibliografía, es decir, se trata de asignaturas de colonización:

VARELA, NURIA. *Feminismo para principiantes*. Barcelona: ediciones B, 2013 (2ª ed.).

**Tabla 7: Ocurrencia del término «feminismo»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Bibliografía</b>	1	Complutense	Sociología

Fuente: Elaboración propia

Una asignatura como Sociología debería tener estos temas integrados en el contenido, ya que es una asignatura que se encarga de transmitir a los estudiantes el funcionamiento de la sociedad humana y todos los cambios que ocurren en ella.

### 5.2.3 Término «género»

El término «género» se ha analizado con especial atención por la homonimia entre los géneros narrativos de las diferentes disciplinas y el género como característica cultural diferenciadora.

En la mayoría de los casos se trata de asignaturas de inercia legal, en las que se repite la misma referencia impuesta por la universidad.

Según la materia se presentan los siguientes resultados:

**Tabla 8: Ocurrencia del término «género»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Competencias transversales</b>	1	Complutense	Instituciones de derecho administrativo
<b>Competencias y contenido de temas</b>	2	Complutense	Fuentes de información especializada
<b>Recomendaciones</b>	1	Complutense	Derechos humanos, ciudadanía y sociedad de la información
<b>Objetivos</b>	1	Valencia	Hª de la producción documental y bibliográfica
	1	Valencia	Historia de la transmisión y

			conservación de los textos
<b>Objetivos</b>	1	Granada	Introducción a la información y a la documentación

Fuente: Elaboración propia

En la universidad Complutense de Madrid aparece en la siguiente competencia:

*CT2. Saber introducir en la práctica cuestiones relativas a la igualdad de género, la protección ambiental, la responsabilidad social corporativa y la transparencia en la información*

*Reconocer patrones asociados al género en las especialidades científico profesionales y en la forma de utilizar y acceder a las fuentes de información.*

*En el programa de la asignatura Fuentes de información especializada aparece como un punto integrado en el temario: Los sesgos de género en las especializaciones científico-profesionales.*

En las recomendaciones de Derechos humanos, ciudadanía y sociedad de la información:

*En cuanto a las competencias señaladas en el Título de Grado, la asignatura se relaciona con las competencias transversales “Razonamiento crítico en el análisis y valoración de alternativas”, “Compromiso ético en las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información” y “Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público. Igualmente, la asignatura desarrolla la competencia personal referida a “Habilidades en las relaciones interpersonales”, al obligar al enfrentar a los alumnos a deliberaciones en grupo que obligan a argumentar públicamente para defender opiniones y posturas ante asuntos sociales polémicos (derechos humanos, propiedad intelectual, igualdad de género, etc.)*

Sin embargo, en la universidad de Valencia aparece en los objetivos de dos asignaturas del primer curso del grado:

*Se trata de una materia básica que aborda el estudio diacrónico de los diferentes procesos de producción de libros y documentos en el mundo occidental, así como de las diversas instancias institucionales y sociales implicadas en los mismos, incluido el estudio desde la perspectiva de género.*

Por último, en la universidad de Granada aparece en el apartado de los objetivos de Introducción a la documentación de la siguiente manera:

*Detectar y corregir la desigualdad de género en manuales y procedimientos.*

#### 5.2.4 Término «igualdad»

La palabra «igualdad» aparece en 48 ocasiones en 38 documentos. Por regla general aparece vinculada a las competencias del proyecto docente.

En cuanto a contenidos pertenece a asignaturas con temáticas muy variadas. Se habla explícitamente de la igualdad de género, pero en la mayoría de los casos es una mención repetida en todas las asignaturas del grado impuesto en unas bases creadas por la universidad (asignaturas de inercia legal). Hay escasas menciones de este término en el contenido de dichas asignaturas, lo que resulta preocupante para la formación de profesionales de la información.

Esta temática se contempla en los siguientes proyectos:

**Tabla 9: Ocurrencia del término «igualdad»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Competencias transversales</b>	1	Complutense	Instituciones de derecho administrativo
<b>Observaciones</b>	1	Complutense	Derechos humanos, ciudadanía y sociedad de la información
<b>Observaciones</b>	1	Murcia	Lengua española
<b>Competencias y resultados de aprendizaje</b>	2	Valencia	Gestión de organizaciones
	2	Valencia	Hª de la producción y documental y bibliográfica
	2	Valencia	Hª de la transmisión y conservación de los textos
<b>Observaciones</b>	1	Valencia	Introducción a las ciencias del comportamiento
	1	Valencia	Unidades y sistemas de información documental
	1	Valencia	Catalogación general
	1	Valencia	Sistemas de Representación de la Información y Conocimiento
	1	Valencia	Bibliometría
	1	Valencia	Técnicas Historiográficas de

			Investigación Documental
	2	Valencia	Historia del libro
	1	Valencia	Prácticas externas
	1	Valencia	TFG
<b>Observaciones</b>	1	Da Coruña	Estadística
<b>Competencias y contenido de temas</b>	2	Extremadura	Derecho de la información y de la comunicación
<b>Competencias</b>	1	Extremadura	Teoría de la comunicación y la información
	2	Extremadura	Gestión y administración en empresas de comunicación en unidades informativas
	3	Extremadura	Inglés
	2	Extremadura	Introducción a la tecnología de la información y comunicación
	1	Extremadura	Archivística
	1	Extremadura	Catalogación descriptiva
	1	Extremadura	Fuentes de información y recursos informativos
	1	Extremadura	Introducción a los métodos cuantitativos de la información
	1	Extremadura	Servicios de información
	1	Extremadura	Políticas y sistemas de información
	1	Extremadura	Prácticas externas I
	1	Extremadura	Prácticas externas II

	1	Extremadura	TFG
	2	Extremadura	Propiedad intelectual audiovisual y multimedia
	1	Extremadura	Comunicación corporativa e interna
	1	Extremadura	Ética y deontología de la información
<b>Objetivos</b>	1	Granada	Introducción a la información y documentación
<b>Competencias transversales</b>	1	Salamanca	Elaboración y exposición de trabajos académicos
	1	Salamanca	Ética de la información y la documentación
	1	Salamanca	Gestión de documentos electrónicos
<b>Contenido de temas</b>	1	Salamanca	Introducción al derecho público

Fuente: Elaboración propia

En la universidad complutense aparece en el apartado de Competencias en dos asignaturas:

*CT2. Saber introducir en la práctica cuestiones relativas a la igualdad de género, la protección ambiental, la responsabilidad social corporativa y la transparencia en la información*

*En cuanto a las competencias señaladas en el Título de Grado, la asignatura se relaciona con las competencias transversales “Razonamiento crítico en el análisis y valoración de alternativas”, “Compromiso ético en las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información” y “Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público. Igualmente, la asignatura desarrolla la competencia personal referida a “Habilidades en las relaciones interpersonales”, al obligar al enfrentar a los alumnos a deliberaciones en grupo que obligan a argumentar públicamente para defender opiniones y posturas ante asuntos sociales polémicos (derechos humanos, propiedad intelectual, **igualdad** de género, etc.)*

En la universidad de Murcia aparece en el apartado de “Necesidades educativas especiales”, pero no se trata del término con la acepción que se ha escogido. Así que no será objeto de este estudio.

En la universidad de Valencia aparece en el apartado de competencias de la siguiente manera:

*Compromiso con el principio de **igualdad** de oportunidades entre hombres y mujeres.*

En Da Coruña también tienen en cuenta este tema aunque en la parte de observaciones:

*Traballarse para identificar e modificar prexuízos e actitudes sexistas, e influirase; na contorna para modificalos e fomentar valores de respecto e **igualdade**.*

En la universidad de Extremadura aparece en las Competencias y en una breve descripción del contenido de temas de la asignatura:

*(CT5) Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la **igualdad** de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos*

*CT14 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la **igualdad** de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.*

*CT5 Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la **igualdad** de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos*

*Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: **igualdad** y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.*

En la UGR solo aparece en la asignatura Introducción a la Documentación como una competencia:

*Detectar y corregir la **desigualdad** de género en manuales y procedimientos.*

En la universidad de Salamanca también aparece en las competencias con estructuras diferentes:

*CG16-Conciencia de la **igualdad** entre hombres y mujeres*

*7. Comprender y conocer la definición de términos como: ética, deontología profesional, **igualdad** en el acceso a la información...*

*CT4-Respeto a la cultura de la paz y fomento de los valores democráticos. Conciencia de **igualdad** entre hombres y mujeres. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad*

Pero también aparece en el contenido del tema 8 de la asignatura Introducción al derecho público de la siguiente forma:

2. *Relaciones de las Comunidades Autónomas con el Estado: Principios de solidaridad, **igualdad** y cooperación y su papel en la reforma de los Estatutos de Autonomía*

5.2.5 Término «mujer»

El término «mujer» aparece 16 veces en 13 documentos, sobre todo en el apartado “Competencias” de las guías de la universidad de Valencia y de Salamanca. Esto quiere decir que la mayoría de las referencias se incluyen en todos los programas de la universidad (asignaturas de inercia mimética).

**Tabla 10: Ocurrencia del término «mujer»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Competencias y resultados de aprendizaje</b>	2	Valencia	Hª de la producción y documental y bibliográfica
	2	Valencia	Historia de la transmisión y conservación de los textos
	1	Valencia	Introducción a las ciencias del comportamiento
	1	Valencia	Unidades y sistemas de información documental
	1	Valencia	Catalogación general
	1	Valencia	Sistemas de Representación de la Información y Conocimiento
	1	Valencia	Bibliometría
	1	Valencia	Técnicas Historiográficas de Investigación Documental
	2	Valencia	Historia del libro
	<b>Competencias</b>	1	Valencia
1		Valencia	TFG
<b>Competencias transversales</b>	1	Salamanca	Elaboración y exposición de trabajos académicos

1	Salamanca	Gestión de documentos electrónicos
---	-----------	------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

En la universidad de Valencia se repite la misma Competencia y el resultado de aprendizaje del alumno en varias asignaturas:

**Competencia:** *Compromiso con el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y **mujeres***

**Resultado de aprendizaje:** *El alumno será capaz de valorar críticamente la diferente relación que hombres y **mujeres** han mantenido con la cultura escrita en la historia de Occidente.*

En la universidad de Salamanca aparece este código como competencia transversal de dos asignaturas pero con diferente estructura:

*CG16-Conciencia de la igualdad entre hombres y **mujeres***

*CT4-Respeto a la cultura de la paz y fomento de los valores democráticos. Conciencia de igualdad entre hombres y **mujeres**. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad*

#### 5.2.6 Término «sexismo»

El término «sexismo» aparece 1 vez en 1 documento. En el diagrama de la palabra se aprecia cómo es un término que no es utilizado para hablar del uso del lenguaje o de otros aspectos más relevantes para enseñar en una materia de un grado de documentación e información.

Solo un proyecto docente incluye este código en el apartado de Recomendaciones en la universidad Da Coruña con el siguiente texto:

*Traballarase para identificar e modificar prexuizos e actitudes **sexistas**, e influirase; na contorna para modificalos e fomentar valores de respecto e igualdade.*

Se puede observar que la referencia es una simple recomendación de la universidad en una asignatura que ni siquiera trata temas como este.

Tabla 11: Ocurrencia del término «sexismo»

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
Observaciones	1	Da Coruña	Estatística

Fuente: Elaboración propia

### 5.3 Código «diversidad funcional»

#### 5.3.1 Término «discapacidad»

Este término aparece en 74 ocasiones en 70 documentos. Por regla general aparece vinculada a las competencias del proyecto docente, a la evaluación y a las recomendaciones de la universidad de Murcia, es decir, en asignaturas de inercia legal, inercia mimética y de colonización.

En cuanto a contenidos pertenece a asignaturas con temáticas muy diversas, por ello suele aparecer en apartados que no tienen que ver con la materia en sí, es decir, es una frase impuesta por la universidad y que se coge como referencia en todas las guías docentes del grado (asignaturas de inercia legal).

Hay varios proyectos que contemplan esta temática.

**Tabla 12: Ocurrencia del término «discapacidad»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Observaciones de necesidades educativas especiales</b>	1	Murcia	Fundamentos de la comunicación y la información I
	1	Murcia	Historia de las instituciones
	1	Murcia	Fundamentos de la comunicación y la información II
	1	Murcia	Inglés documental
	1	Murcia	Introducción a la información y documentación
	1	Murcia	Instituciones y unidades documentales
	2	Murcia	Administración de empresas
	1	Murcia	Introducción al derecho
	1	Murcia	Sistemas de almacenamiento y acceso a la información
	1	Murcia	Catalogación
	1	Murcia	Planificación, gestión y evaluación de las unidades de información
	1	Murcia	Fuentes de información
	1	Murcia	Informática y edición digital
	1	Murcia	Conservación de patrimonio documental
	1	Murcia	Promoción y formación en las unidades de

			información
	1	Murcia	Archivística
	1	Murcia	Fundamentos y métodos de investigación
	1	Murcia	Lenguajes y resumen documentales
	1	Murcia	Recuperación de información
	1	Murcia	TFG
	1	Murcia	Prácticas externas
	1	Murcia	Construcción de servicios de información digital
	1	Murcia	Desarrollo de sistemas de gestión tecnológica del conocimiento
	1	Murcia	Métodos, técnicas y tecnologías de gestión del conocimiento
	1	Murcia	Servicios educativos y de alfabetización informacional
	1	Murcia	Bibliotecas digitales
	1	Murcia	Gestión de proyectos culturales en contextos bibliotecarios
	1	Murcia	Inglés para la documentación y comunicación científicas
	1	Murcia	Deontología profesional en el entorno de información y documentación
<b>Competencias</b>	1	Extremadura	Derecho de la información y de la comunicación

	1	Extremadura	Teoría de la comunicación y la información
	2	Extremadura	Gestión y administración en empresas de comunicación y en unidades informativas
	1	Extremadura	Información y sociedad
	3	Extremadura	Inglés
	2	Extremadura	Introducción a la tecnología de la información y comunicación
	1	Extremadura	Archivística
	1	Extremadura	Catalogación descriptiva
	1	Extremadura	Fuentes de información y recursos informativos
	1	Extremadura	Introducción a los métodos cuantitativos de la información
	1	Extremadura	Servicios de información
	1	Extremadura	Políticas y sistemas de información
	1	Extremadura	Prácticas externas I
	1	Extremadura	Prácticas externas II
	1	Extremadura	TFG
	2	Extremadura	Propiedad intelectual audiovisual y multimedia
	1	Extremadura	Comunicación corporativa e interna
	1	Extremadura	Ética y deontología de la información
<b>Evaluación</b>	2	Granada	Documentación de medios de

			comunicación
1	Granada		Fundamentos de informática
1	Granada		Información y referencia
1	Granada		Administración de empresas
1	Granada		Gestión de unidades de información
1	Granada		Sistemas de organización del conocimiento I
1	Granada		Planificación de unidades y sistemas de información
1	Granada		Sistemas de organización del conocimiento II
2	Granada		Tratamiento de fondos de archivo
2	Granada		Archivos electrónicos
1	Granada		Gestión de documentos
1	Granada		Sistemas automatizados en unidades de información
1	Granada		Sistemas informáticos
1	Granada		Análítica y marketing web
1	Granada		Diseño de sistemas de documentación para las empresas
1	Granada		Evaluación del uso y acceso a la información
1	Granada		Fundamentos de la programación
2	Granada		Nuevas tendencias en los servicios de la información

	1	Granada	Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva
<b>Competencias transversales</b>	1	Salamanca	Servicios a usuarios en unidades de información
	1	Salamanca	Elaboración y exposición de trabajos académicos
	1	Salamanca	Gestión de documentos electrónicos
<b>Bibliografía</b>	3	Barcelona	Serveis per a Usuaris amb Necessitats Especials

Fuente: Elaboración propia

En el apartado de Competencias es donde aparece la mayor parte de las referencias al término «discapacidad». Aunque, en realidad, en la USAL y la UDE hacen referencia a la misma competencia pero con enunciados diferentes.

En la Universidad de Extremadura aparece el siguiente texto:

*CT14 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con **discapacidad**, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.*

En la USAL es diferente, ya que la competencia está menos desarrollada debido al modo de redacción:

*CT5-Apoyo a la integración de personas con **discapacidad**.*

De esta información puede deducirse que los docentes se limitan a replicar un proyecto docente tras otro sin tener una verdadera intención de desarrollar la perspectiva de género en sus materias.

En lo que respecta al apartado Evaluación, se observa que se incluye esta palabra en dicho apartado respetando a aquellas personas con discapacidad en su sistema de evaluación.

*Podrán acogerse a la evaluación única final aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, **discapacidad** o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.*

*De acuerdo a lo establecido en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (NCG71/2), la evaluación será preferentemente continua. No obstante, el estudiante que no pueda acogerse a dicho sistema por motivos laborales, estado de salud, **discapacidad** o cualquier otra causa debidamente*

*justificada podrá acogerse a la evaluación única final.*

El siguiente texto se repite en la mayoría de guías docentes de la universidad de Murcia, en las cuales existe un apartado llamado “Observaciones de necesidades educativas especiales”:

*Aquellos estudiantes con **discapacidad** o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.*

*Que aparezca en este apartado no significa que en el grado de esta universidad se tenga en cuenta. Son recomendaciones generales, no son pautas a seguir para los alumnos.*

Por último, este término aparece dos veces en el apartado de Bibliografía de la universidad de Barcelona, haciendo referencia a textos que engloban este tema.

*Quinn, Gerard; Degener, Theresia. **Derechos humanos y discapacidad: uso actual y posibilidades futuras de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad.***

*Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) (coord.), [et al.]. **Bibliotecas accesibles para todos: pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas....***

### 5.3.2 Término «diversidad»

Hay 99 referencias al término «diversidad» en 92 proyectos. En el diagrama de la palabra se observa como la palabra está muy ligada al apartado de “Observaciones de necesidades educativas especiales”, es decir, en las asignaturas de inercia legal, en las cuales repiten una referencia legal impuesta por la universidad en todas las guías docentes.

También aparece en asignaturas de inercia mimética repitiendo una misma competencia en un gran número de guías docentes del grado.

Este término aparece en las siguientes asignaturas:

**Tabla 13: Ocurrencia del término «diversidad»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Competencias</b>	1	Complutense	Derechos humanos, ciudadanía y sociedad de la información

<b>Observaciones de necesidades educativas especiales</b>	1	Murcia	Fundamentos de la comunicación y la información I
	1	Murcia	Historia de las instituciones
	1	Murcia	Fundamentos de la comunicación y la información II
	1	Murcia	Inglés documental
	1	Murcia	Introducción a la información y documentación
	1	Murcia	Instituciones y unidades documentales
	1	Murcia	Administración de empresas
	1	Murcia	Introducción al derecho
	1	Murcia	Sistemas de almacenamiento y acceso a la información
	1	Murcia	Catalogación
	1	Murcia	Planificación, gestión y evaluación de las unidades de información
	1	Murcia	Fuentes de información
	1	Murcia	Informática y edición digital
	1	Murcia	Conservación de patrimonio documental
	1	Murcia	Promoción y formación en las unidades de información
	1	Murcia	Archivística
	1	Murcia	Fundamentos y métodos de investigación
1	Murcia	Lenguajes y resumen documentales	

	1	Murcia	Recuperación de información
	1	Murcia	TFG
	1	Murcia	Prácticas externas
	1	Murcia	Construcción de servicios de información digital
	1	Murcia	Desarrollo de sistemas de gestión tecnológica del conocimiento
	1	Murcia	Métodos, técnicas y tecnologías de gestión del conocimiento
	1	Murcia	Servicios educativos y de alfabetización informacional
	1	Murcia	Bibliotecas digitales
	1	Murcia	Gestión de proyectos culturales en contextos bibliotecarios
	1	Murcia	Inglés para la documentación y comunicación científicas
	1	Murcia	Deontología profesional en el entorno de información y documentación
<b>Competencias</b>	2	Valencia	Gestión de organizaciones
	1	Valencia	Historia de la transmisión y conservación de los textos
	1	Valencia	Introducción a las ciencias del conocimiento
	1	Valencia	Unidades y sistemas de información documental

	1	Valencia	Estudios de Conducta Informativa y Necesidades de Información
	1	Valencia	Técnicas de Investigación Documental
	1	Valencia	Técnicas Historiográficas de Investigación Documental
	1	Valencia	Historia del libro
	1	Valencia	Prácticas externas
	1	Valencia	TFG
<b>Competencias</b>	1	Zaragoza	Formación, desarrollo y mantenimiento de colecciones bibliotecarias
	1	Zaragoza	Las bibliotecas y sus servicios
<b>Competencias</b>	1	Da Coruña	Arquivística
	1	Da Coruña	Biblioteconomía
	1	Da Coruña	Informática documental
	1	Da Coruña	Aspectos Xurídicos de Acceso á Informació
	1	Da Coruña	Planificación e Xestión de Unidades de Información
	1	Da Coruña	Xestión da Colección
	1	Da Coruña	Promoción de Servizos en Unidades de Información
	1	Da Coruña	Arquivos Municipais
	1	Da Coruña	Administración de Arquivos Históricos

	1	Da Coruña	Fontes de Información en Ciencia e Tecnoloxía	
	1	Da Coruña	Prácticas Externas	
<b>Bibliografía</b>	2	Da Coruña	Documentación Xeral	
<b>Competencias</b>	1	Extremadura	Derecho de la información y de la comunicación	
	1	Extremadura	Teoría de la comunicación y la información	
<b>Contenido de temas</b>	3	Extremadura	Información y sociedad	
<b>Competencias</b>	1	Extremadura	Archivística	
	1	Extremadura	Fuentes de información y recursos informativos	
	1	Extremadura	Servicios de información	
	1	Extremadura	Políticas y sistemas de información	
	1	Extremadura	Prácticas externas I	
	1	Extremadura	Prácticas externas II	
	1	Extremadura	TFG	
	1	Extremadura	Ética y deontología de la información	
	1	Extremadura	Historia del documento	
	1	Extremadura	Industrias culturales	
	<b>Competencias</b>	1	Granada	Documentación en medios de comunicación
		1	Granada	Información y referencia
1		Granada	Medios de comunicación	
1		Granada	Nuevas tendencias en los servicios de información	

	1	Granada	Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva
	1	Granada	Analítica y marketing web
	1	Granada	Prácticas externas
<b>Competencias transversales</b>	1	Salamanca	Bibliografía y fuentes de información
	1	Salamanca	Servicios a usuarios en unidades de información
	1	Salamanca	Elaboración y exposición de trabajos académicos
	1	Salamanca	Historia del libro
	1	Salamanca	Introducción a la información y la documentación
	1	Salamanca	Gestión de documentos electrónicos
	1	Salamanca	Representación y organización de contenidos documentales
	1	Salamanca	Conservación documental
	1	Salamanca	Métodos y técnicas de investigación
	1	Salamanca	Técnicas de indización y recuperación de la información
	1	Salamanca	Prácticum
<b>Competencias</b>	1	León	Introducción a la historia
	1	León	Servicios de bibliotecas y centros de documentación
	2	León	Estudios y formación de usuarios

1	León	Prácticum
1	León	Bibliotecas escolares, infantiles y juveniles
2	León	Introducción a la museología
2	León	Patrimonio bibliográfico y documental

Fuente: Elaboración propia

La aparición de este término en su mayoría se refleja en el apartado de las Competencias de las guías.

En la universidad Complutense se expone en una competencia que engloba varios términos escogidos para realizar el análisis:

*Reconocimiento de la **diversidad** y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público. Igualmente, la asignatura desarrolla la competencia personal referida a “Habilidades en las relaciones interpersonales”, al obligar al enfrentar a los alumnos a deliberaciones en grupo que obligan a argumentar públicamente para defender opiniones y posturas ante asuntos sociales polémicos (derechos humanos, propiedad intelectual, igualdad de género, etc.)*

En Murcia aparece en el apartado creado por la universidad sobre necesidades educativas especiales:

*Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales Atención a la **Diversidad** y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.*

En Valencia aparece junto con el término «multiculturalidad»:

*Reconocimiento de la **diversidad** y la multiculturalidad*

En Da Coruña aparece en 2 ocasiones, en las competencias y en la bibliografía:

*C17. Recoñecemento da **diversidade** y multiculturalidade no ámbito do exercicio profesional*

*MATTELART, A . **Diversidad** cultural y mundialización. Barcelona: Paidós, 2006*

En la universidad de Extremadura también aparece en competencias y bibliografía:

*(CT7) Reconocimiento de la **diversidad** y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.*

*MATTELART, Armand : **Diversidad** cultural y mundialización. Paidós, 2006.*

Aunque también aparece como contenido de uno de los temas de la asignatura Información y sociedad que se imparte en el primer curso:

Contenidos del tema 6: Definición; teoría de desarrollo; La economía global; Globalización frente a regionalización; Trabajo global; Opinión pública; **diversidad** cultural y génesis de los movimientos igualitaristas. Se define el concepto de globalización desde el punto de vista informacional y económico. Se plantean las ventajas e inconvenientes de dicha globalización, así como ha modificado los métodos y hábitos de trabajo. Igualmente se analiza el trabajo global y la globalización de la opinión pública y de las corrientes de opinión. En último lugar se analiza como la diversidad cultural es participe de la globalización y de los movimientos igualitaristas.

En la UGR se expone en 6 guías docentes de la siguiente manera:

CG13 - Reconocer la **diversidad** y la multiculturalidad.

En la USAL se presenta en las siguientes competencias:

CT3. Que los estudiantes adquieran competencias personales como el trabajo en equipo y el trabajo autónomo, la capacidad de liderazgo y de comunicación con personas no expertas en la materia, la apreciación de la **diversidad** multicultural, las destrezas necesarias para trabajar en un contexto internacional, para diseñar y gestionar proyectos, para tomar iniciativas y tener espíritu emprendedor.

CG14-Reconocimiento a la **diversidad** y la multiculturalidad.

CT4-Respeto a la cultura de la paz y fomento de los valores democráticos. Conciencia de igualdad entre hombres y mujeres. Reconocimiento a la **diversidad** y la multiculturalidad.

Por último, en la universidad de León aparece como competencia y resultado del aprendizaje siguiendo dicha competencia:

B254 0415CTT11 Reconocimiento a la **diversidad** y la multiculturalidad

Conoce los sistemas de transmisión de conocimiento relacionados con el ámbito museológico. Reconoce la variabilidad tipológica de los Museos como reflejo de la evolución histórica, la **diversidad** de ámbitos de conocimiento y la interculturalidad.

## 5.4 Código «multiculturalidad»

### 5.4.1 Término «etnicidad»

El término «etnicidad» aparece en 2 ocasiones en 1 documento de la universidad de Murcia, específicamente en la asignatura de Fundamentos de la comunicación y la información I (asignatura de colonización). Aparece en el apartado de la bibliografía, en el que se recomiendan estos dos textos que hablan sobre la materia en sí.

Artículo "La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la **etnicidad**" (autor Stuart Hall).

HALL, S. (2005). "La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la **etnicidad**", en Revista Colombiana de Antropología, vol. 41, pp. 219-257.

Tabla 14: Ocurrencia del término «etnicidad»

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
Bibliografía	2	Murcia	Fundamentos de la comunicación y la información I

Fuente: Elaboración propia

#### 5.4.2 Término «multiculturalidad»

Este término aparece 80 veces en 77 documentos.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la mayoría se encuentran en las Competencias de las asignaturas, repetidas en todas las asignaturas sin tenerlo en cuenta en los contenidos de las materias. Por lo tanto, estamos ante asignaturas de inercia mimética.

**Tabla 15: Ocurrencia del término «multiculturalidad»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Competencias</b>	1	Complutense	Derechos humanos, ciudadanía y sociedad de la información
	1	Valencia	Historia de la transmisión y conservación de los textos
	1	Valencia	Introducción a las ciencias del conocimiento
	1	Valencia	Unidades y sistemas de información documental
	1	Valencia	Estudios de Conducta Informativa y Necesidades de Información
	1	Valencia	Técnicas de Investigación Documental
	1	Valencia	Técnicas Historiográficas de Investigación Documental
	1	Valencia	Historia del libro
	1	Valencia	Prácticas externas
	1	Valencia	TFG
<b>Competencias</b>	1	Zaragoza	Formación, desarrollo y mantenimiento de colecciones

			bibliotecarias
	1	Zaragoza	Las bibliotecas y sus servicios
<b>Competencias</b>	1	Da Coruña	Arquivística
	1	Da Coruña	Biblioteconomía
	1	Da Coruña	Informática documental
	1	Da Coruña	Aspectos Xurídicos de Acceso á Informació
	1	Da Coruña	Planificación e Xestión de Unidades de Información
	1	Da Coruña	Xestión da Colección
	1	Da Coruña	Promoción de Servizos en Unidades de Información
	1	Da Coruña	Arquivos Municipais
	1	Da Coruña	Administración de Arquivos Históricos
	1	Da Coruña	Fontes de Información en Ciencia e Tecnoloxía
	1	Da Coruña	Prácticas Externas
<b>Competencias</b>	1	Extremadura	Derecho de la información y de la comunicación
	1	Extremadura	Teoría de la comunicación y la información
	1	Extremadura	Archivística
	1	Extremadura	Fuentes de información y recursos informativos
	2	Extremadura	Servicios de información
	1	Extremadura	Políticas y sistemas de información

	1	Extremadura	Prácticas externas I
	1	Extremadura	Prácticas externas II
	1	Extremadura	TFG
	1	Extremadura	Ética y deontología de la información
	1	Extremadura	Historia del documento
	1	Extremadura	Industrias culturales
<b>Competencias</b>	1	Granada	Documentación en medios de comunicación
	1	Granada	Información y referencia
	1	Granada	Medios de comunicación
	1	Granada	Nuevas tendencias en los servicios de información
	1	Granada	Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva
	1	Granada	Analítica y marketing web
	1	Granada	Prácticas externas
<b>Competencias transversales</b>	1	Salamanca	Bibliografía y fuentes de información
	1	Salamanca	Elaboración y exposición de trabajos académicos
	1	Salamanca	Historia del libro
	1	Salamanca	Introducción a la información y la documentación
	1	Salamanca	Gestión de documentos electrónicos
	1	Salamanca	Representación y organización de contenidos documentales

	1	Salamanca	Conservació documental
	1	Salamanca	Mètodes y tècniques de investigació
	1	Salamanca	Tècniques de indizació y recuperació de la informació
	1	Salamanca	Pràcticum
<b>Competencias</b>	1	Barcelona	Cerca i Ús d'Informació
	1	Barcelona	Fonaments de Cognició Humana
	1	Barcelona	Història Social del Coneixement
	1	Barcelona	Introducció als Sistemes d'Informació i Documentació
	1	Barcelona	Anàlisi de Necessitats d'Informació
	1	Barcelona	Gestió Documental a les Organitzacions
	1	Barcelona	Mètodes i Tècniques de Planificació
	1	Barcelona	Suport i Formació d'Usuaris
	1	Barcelona	Avaluació i Qualitat
	1	Barcelona	Desenvolupament de Col·leccions
	1	Barcelona	Preservació i Conservació
	1	Barcelona	Pràcticum
	1	Barcelona	Biblioteques Escolars
	1	Barcelona	Biblioteques i Profesió Bibliotecària a la Catalunya Contemporània
	1	Barcelona	Creació i Gestió d'Empreses Documentals

	1	Barcelona	Gestió del Coneixement
<b>Bibliografía y competencias</b>	2	Barcelona	Serveis per a Usuaris amb Necessitats Especials
<b>Competencias</b>	1	Barcelona	Tractament del Material Audiovisual
<b>Competencias</b>	1	León	Introducción a la historia
	1	León	Servicios de bibliotecas y centros de documentación
	1	León	Estudios y formación de usuarios
	1	León	Prácticum
	1	León	Bibliotecas escolares, infantiles y juveniles
	1	León	Introducción a la museología
	2	León	Patrimonio bibliográfico y documental

Fuente: Elaboración propia

En la universidad Complutense de Madrid aparece en las competencias de la asignatura de Derechos humanos, Ciudadanía y Sociedad de la información de la siguiente manera:

*Reconocimiento de la diversidad y la **multiculturalidad** en el trabajo en el servicio público. Igualmente, la asignatura desarrolla la competencia personal referida a "Habilidades en las relaciones interpersonales"*

En el resto de universidades se trata de una misma competencia que se repite en todas guías de las asignaturas del grado. Además, es preciso recalcar que siempre aparece junto al término "diversidad".

En la universidad de Valencia:

*Reconocimiento de la diversidad y la **multiculturalidad***

En la universidad de Zaragoza:

*Reconocimiento de la diversidad y la **multiculturalidad** en el trabajo en el servicio público.*

En Da Coruña aparece así:

C17. *Recoñecemento da diversidade y **multiculturalidade** no ámbito do exercicio profesional*

En la facultad de Extremadura aparece en 2 ocasiones:

*Reconocimiento de la diversidad y la **multiculturalidad** en el trabajo en el servicio público*

*Servicios de información para colectivos **multiculturales***

La segunda se trata del contenido de un tema de la asignatura Servicios de información.

En la UGR:

*T13. Reconocer la diversidad y la **multiculturalidad***

En la universidad de Salamanca se explica la competencia con una extensión más larga:

*CT3. Que los estudiantes adquieran competencias personales como el trabajo en equipo y el trabajo autónomo, la capacidad de liderazgo y de comunicación con personas no expertas en la materia, la apreciación de la diversidad **multicultural**, las destrezas necesarias para trabajar en un contexto internacional, para diseñar y gestionar proyectos, para tomar iniciativas y tener espíritu emprendido*

Aunque también aparece en varias asignaturas de las siguientes formas:

*CG14-Reconocimiento a la diversidad y la **multiculturalidad***

*CT4-Respeto a la cultura de la paz y fomento de los valores democráticos. Conciencia de igualdad entre hombres y mujeres. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad*

En la universidad de León se expone así:

*B254 0415CTT11 Reconocimiento a la diversidad y la **multiculturalidad***

Por último, en la universidad de Barcelona aparece tanto en las competencias como en la bibliografía de varias asignaturas:

*Treball en equip (capacitat de col·laborar amb els altres i de contribuir a un projecte comú /capacitat de col·laborar en equips interdisciplinaris i en equips **multiculturals**).*

Larsen, Jens Ingemann. ***Multiculturalidad** en la biblioteca: cómo pueden servir las bibliotecas públicas a las poblaciones multiculturales*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2004. 107 p. (Biblioteca y gestión; 13). ISBN 84-932155-8-9.

#### 5.4.3 Término «racismo»

El término «racismo» aparece en 2 ocasiones en 1 documento de la universidad de Murcia en la bibliografía, por lo que se trata de una asignatura de colonización. Son las mismas referencias anteriormente mencionadas en el código «etnicidad»:

*Artículo "La importancia de Grasmci para el estudio de la **raza** y la etnicidad" (autor Stuart Hall).*

HALL, S. (2005). "La importancia de Gramsci para el estudio de la **raza** y la **etnicidad**", en *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 41, pp. 219-257.

**Tabla 16: Ocurrencia del término «racismo»**

PARTE DE LA GUÍA	REPETICIÓN	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA
<b>Bibliografía</b>	2	Murcia	Fundamentos de la comunicación y la información I

Fuente: Elaboración propia

## 6. Discusión

Dados los resultados, se puede observar que la mayor parte de los programas docentes ignoran la formación en competencias de género e inclusión a los futuros profesionales de la información.

Respecto a las hipótesis planteadas en la investigación, nos encontramos con la siguiente situación:

*Hipótesis 1. Las asignaturas relacionadas con el marco ético y social de los servicios informativo-documentales prestan más atención a la multiculturalidad, la diversidad funcional, la igualdad de género y la diversidad sexual.*

No se comprueba, ya que la escasa ocurrencia de los términos de búsqueda empleados no nos permite constatar que estén más presentes en las asignaturas relacionadas con el marco ético y social. No obstante, se constata la presencia de asignaturas que pretenden contextualizar las tareas profesionales o la propia información en un marco ético (probablemente debido a que las directrices de la ANECA para verificar los planes de estudio en el momento de poner en marcha las titulaciones así lo sugerían).

*Hipótesis 2. Las asignaturas relacionadas con la representación de contenidos documentales prestan más atención a la multiculturalidad, la diversidad funcional, la igualdad de género y la diversidad sexual.*

No se comprueba esta hipótesis. A pesar de la ya larga tradición de denuncia de los prejuicios y discriminaciones que pueden transmitir los descriptores, palabras-clave y códigos de clasificación de la información utilizados para representar los contenidos documentales, sobre todo cuando hacen referencia a determinados grupos sociales, no se comprueba que en las asignaturas dedicadas a la indización y representación de estos contenidos documentales se preste más atención a la prevención de estos sesgos. Desde que Sandford Berman publicó en 1971 su ya clásica obra *Prejudices and antipathies: a tract on the LC subject heads concerning people* se ha generado un considerable corpus teórico sobre estas cuestiones que no aparece reflejado tampoco en la bibliografía de estas asignaturas.

*Hipótesis 3. Las menciones a la multiculturalidad, la diversidad funcional, la igualdad de género y la diversidad sexual en las guías docentes aparecen con más frecuencia en los apartados dedicados a las competencias que deben adquirir los estudiantes del Grado en Información y Documentación.*

Los resultados obtenidos tampoco nos permiten comprobar esta hipótesis, ya que se ha encontrado que en ocasiones las competencias son las mismas en casi todas las asignaturas de una misma universidad, seguramente porque están tomadas de algún referencial previo de las propias universidades. En definitiva, los docentes responsables de las asignaturas no han redactado el enunciado de las competencias a adquirir por los estudiantes y las referencias a la ética, diversidad e inclusión aparecen contenidas en las competencias generales que se repiten en todas las asignaturas.

*Hipótesis 4. Los términos de carácter más general relacionados con la ética común aparecen más representados en las asignaturas de inercia mimética.*

Como acabamos de comentar en la hipótesis 3, los resultados obtenidos nos permiten comprobar esta hipótesis. Las referencias a la ética común suelen aparecer en las competencias generales que se repiten, con la misma redacción, en muchas de las asignaturas de la misma universidad. Esto pone de manifiesto que no existe una

intención expresa de relacionar estas cuestiones con los contenidos específicos del Grado en Información y Documentación ya que probablemente estas competencias se repetirán en las asignaturas de otras titulaciones de cada universidad.

*Hipótesis 5. Los términos de carácter más ideológico o especializado aparecen más representados en las asignaturas de evolución.*

La escasa ocurrencia de los términos no nos permite comprobar de forma rotunda esta hipótesis aunque la presencia del término “feminismo” en la asignatura básica de *Sociología* en la Universidad Complutense de Madrid apuntala esta idea.

Al margen de las hipótesis planteadas en la investigación, puede afirmarse que la mayoría de las referencias encontradas en las guías docentes se encuentran en asignaturas de inercia legal o de inercia mimética.

Respecto a los términos no encontrados en ninguna guía docente, podemos afirmar que no se hace mención a la diversidad sexual o las identidades de género no normativas. Se ignora completamente todo lo relacionado con la diversidad, la orientación sexual o la identidad de género de las personas. Desde hace años organizaciones internacionales de referencia como la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios (IFLA) tienen grupos de trabajo como el *LGBTQ Users Special Interest Group*, que pretenden sensibilizar y elaborar pautas para que las bibliotecas y otras instituciones informativas sean conscientes de la diversidad afectivo-sexual de las comunidades a las que atienden. Por otro lado, en los últimos años se han aprobado en la mayoría de las comunidades autónomas españolas leyes para combatir la “LGTBIfobia” que contemplan a la formación y la educación como la principal herramienta para acabar con los prejuicios y otras actitudes sociales de discriminación. Nada de esto parece reflejarse en los contenidos impartidos en el Grado en Información y Documentación de las universidades españolas. La considerable producción bibliográfica sobre estos temas de los últimos 30 años, a partir de la publicación del manual de referencia *Gay and lesbian library service*, editado por Cal Gough y Ellen Greenblatt (1990), también queda al margen de los programas docentes de las asignaturas.

Eliminando los términos que aparecen en las competencias, son muy escasas las menciones en el contenido o la bibliografía de las asignaturas. En la siguiente tabla se puede observar el código, la universidad, la asignatura y la referencia en la que se reflejan estos términos:

**Tabla 17: Códigos con referencias en los contenidos de las asignaturas**

TÉRMINOS	UNIVERSIDAD	ASIGNATURA	REFERENCIA
Diversidad	Extremadura	Información y sociedad	Contenidos del tema 6: Definición; teoría de desarrollo; La economía global; Globalización frente a regionalización; Trabajo global; Opinión pública; <b>diversidad</b> cultural y génesis de los movimientos igualitaristas.
Género	Complutense	Fuentes de información especializada	3. Los sesgos de <b>género</b> en las especializaciones científico-profesionales.

Igualdad	Extremadura	Derecho de la información y de la comunicación	Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: <b>igualdad</b> y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías
	Salamanca	Introducción al derecho público	2. Relaciones de las Comunidades Autónomas con el Estado: Principios de solidaridad, <b>igualdad</b> y cooperación y su papel en la reforma de los Estatutos de Autonomía
Inclusión	Valencia	Alfabetización documental	3. Ámbitos de aplicación de la Alfabetización Informacional Ámbitos de aplicación de la Alfabetización Informacional: Bibliotecas escolares Bibliotecas públicas Bibliotecas universitarias Servicios de información Organizaciones Alfabetización informacional e <b>inclusión social</b>

Fuente: Elaboración propia

En esta tabla se puede observar que solo en 5 guías de 471 analizadas, es decir, en un 10% de los proyectos aparecen estos términos que abordan el tema del género, la igualdad y la inclusión, los cuales se usan en múltiples contextos. Por ejemplo, la palabra “igualdad” aparece en asignaturas de carácter legal, y no asignaturas propias de documentación. El resto son genéricas y no aparecen en asignaturas de tratamiento de la información, proceso técnico y servicios a la comunidad.

Con los resultados anteriores, se puede comprobar una considerable ocurrencia del término “discapacidad”, pero la mayor parte de las ocasiones aparece en indicaciones genéricas de la universidad y se refiere a pautas de evaluación de estudiantes con estas características, no tiene nada que ver con los objetivos o los contenidos de la titulación.

“Feminismo” y “sexismo” son términos con perspectiva ideológica de análisis de una asignatura básica y que seguramente no se imparta por un profesor de biblioteconomía, como es el caso del “feminismo” en la asignatura de Sociología en la universidad

Complutense de Madrid. Por otro lado, estos códigos aparecen una sola vez en el apartado de “Bibliografía”, lo que muestra que no se le da importancia a temas de esta índole con tanto peso en la sociedad actual.

Muchas de las palabras se repiten con la misma estructura en el contenido de las guías docentes, es decir, aparecen en el texto de la misma competencia tomada del referencial utilizado por la universidad. Por ejemplo, términos como “diversidad” y “multiculturalidad” aparecen en la mayoría de los casos en la misma frase, y esto se debe a que son términos que se refieren al mismo campo semántico. Frases como estas se encuentran en las guías docentes de cada Universidad:

- *“Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público. Igualmente, la asignatura desarrolla la competencia personal referida a “Habilidades en las relaciones interpersonales” - Complutense*
- *Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad - Valencia*
- *Recoñecemento da diversidade y multiculturalidade no ámbito do exercicio profesional – Da Coruña*
- *Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público - Extremadura*
- *Reconocer la diversidad y la multiculturalidad – Granada*
- *Que los estudiantes adquieran competencias personales como el trabajo en equipo y el trabajo autónomo, la capacidad de liderazgo y de comunicación con personas no expertas en la materia, la apreciación de la diversidad multicultural, las destrezas necesarias para trabajar en un contexto internacional, para diseñar y gestionar proyectos, para tomar iniciativas y tener espíritu emprendedor – Salamanca*
- *Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad - León*

El siguiente texto se repite en la mayoría de guías docentes de la universidad de Murcia, en las cuales existe un apartado llamado “Observaciones de necesidades educativas especiales”:

*Aquellos estudiantes con **discapacidad** o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la **Diversidad** y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la **igualdad** de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.*

Que aparezca en este apartado no significa que en el grado de esta universidad se tenga en cuenta. Son recomendaciones generales para los estudiantes de la universidad que tienen determinadas características. No se tiene en cuenta ni en las competencias, ni en los contenidos de las asignaturas.

En resumen, se observa en el análisis la escasa presencia de la perspectiva de género en los proyectos docentes de las universidades españolas. Si, además, de los proyectos analizados se eliminan los que hacen una referencia casi obligatoria a las competencias transversales (asignaturas de inercia legal), los resultados ponen de manifiesto la escasa o casi nula atención prestada por los docentes del Grado en Información y Documentación a la diversidad, la igualdad de género y la inclusión en las asignaturas que imparten. Una situación ciertamente preocupante teniendo en cuenta que muchos

de los graduados van a llevar a cabo en el futuro tareas de intermediación de la información, incluyendo el diseño de servicios para poblaciones multiculturales, y van a desempeñar tareas de representación de los contenidos de la información, tarea susceptible de transmisión de sesgos que pueden contribuir a mantener situaciones de discriminación de determinados grupos sociales.

## 7. Conclusiones

Las tareas de intermediación informativa que realizan los profesionales de la información hacen que la atención a la igualdad de género y la diversidad e inclusión social sea tenida en cuenta en su formación universitaria. Para comprobar hasta qué punto esto se produce en el Grado en Información impartido en las universidades españolas se han analizado las 471 guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios de esta titulación impartida en 11 universidades.

Para ello se han buscado una serie de términos relacionados con estas cuestiones en las guías docentes y los resultados obtenidos nos permiten enunciar las siguientes conclusiones:

- La mayor parte de las asignaturas impartidas en el Grado en Información y Documentación en las universidades españolas no hacen mención a la multiculturalidad, la diversidad funcional, la igualdad de género, la diversidad sexual y la inclusión social.
- La mayor parte de la ocurrencia de los términos relacionados con estas cuestiones se da en el enunciado de las competencias que deben adquirir los estudiantes y la mayor parte de las veces se trata de asignaturas de inercia legal o mimética, es decir, son competencias tomadas del referencial de la universidad y no han sido redactadas por los docentes responsables de las asignaturas.
- La escasa ocurrencia de los términos de búsqueda empleados no nos permite constatar que estén más presentes en las asignaturas relacionadas con el marco ético y social, como en principio podría presumirse.
- A pesar de la ya larga tradición de denuncia de los prejuicios y discriminaciones que pueden transmitir los descriptores, palabras-clave y códigos de clasificación de la información utilizados para representar los contenidos documentales, sobre todo cuando hacen referencia a determinados grupos sociales, los resultados obtenidos no nos permiten afirmar que en las asignaturas dedicadas a la indización y representación de estos contenidos documentales se preste más atención a la prevención de estos sesgos.
- No se ha comprobado la significatividad de algunas variables que, a priori, podría pensarse que lo eran para el estudio (universidad, curso o materia).
- Los términos mencionados con más frecuencia son los relacionados con la diversidad funcional o discapacidad pero aparecen en indicaciones genéricas de la universidad y se refieren a pautas de evaluación de estudiantes con estas características, no tiene nada que ver con los objetivos o los contenidos de la titulación.
- En ninguna de las guías docentes analizadas se hace mención a la diversidad sexual o las identidades de género no normativas. Se ignora completamente todo lo relacionado con la diversidad, la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

En definitiva, se observa en el análisis la escasa atención a la igualdad de género, la diversidad o la inclusión social en las guías docentes de las universidades españolas. Por lo tanto, teniendo en cuenta el carácter cada vez más complejo, multicultural y diverso de nuestra sociedad, es urgente promover la reflexión sobre la responsabilidad social del trabajo desarrollado por los profesionales de la información entre los estudiantes del Grado en Información y Documentación.

## Referencias bibliográficas

- Agejas, José Ángel; Parada, José Luis; Oliver, Isaac (2007). "La enseñanza de la ética profesional en los estudios universitarios". En: *Revista Complutense de Educación*, vol.18, n.2, pp. 67-84.
- Amorós Puente, Ana; Pérez Esteve, Pilar (1993) "Por una educación intercultural". *Guía del profesorado*. MEC, Secretaría de Estado de Educación.
- Arnaiz Sánchez, Pilar (s.d). *Sobre la atención a la diversidad*. Universidad de Murcia
- Bautista Vallejo, José Manuel (2005). *Universidad y Espacio Europeo en la encrucijada de la calidad*. Huelva: Hergué. 270 p. ISBN 84-95319-88-8.
- Berman, Sanford (1993). *Prejudices and antipathies: a tract on the LC subject heads concerning people*. Jefferson, North Carolina [etc.]: McFarland.
- Bustamante Rodríguez, Antonio Tomás; Padial León, Alicia (2003). "Perspectiva ética y deontológica para la profesión bibliotecaria". *Biblios*, Año 4, nº16.
- Cortina, Adela (1994). *Ética de la empresa*. Madrid: Trotta.
- Cortina, Adela; Martínez, Emilio (1998). *Ética*. 2ª ed. Madrid: Akal.
- Díez Carrera, Carmen (2003). "La formación de los archiveros, bibliotecarios y documentalistas en España desde sus orígenes hasta la actualidad: balance y perspectiva". En: *Boletín de la ANABAD*, v. 53, n. 1, pp. 123-138.
- España. *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. Disponible en: <http://www.mecd.es/mecd/gabipren/documentos/files/2007-ensenanzas-univ-texto-rd.pdf>
- Estivill Rius, Assumpció (2004). "Tendencias en la formación de profesionales bibliotecarios: el proceso de convergencia europea, una oportunidad de redefinir las orientaciones profesionales y los contenidos de la titulación". En: *Boletín de la ANABAD*, v. 54, n. 1-2, pp. 659-690. Disponible en: [www.anabad.org/admin/archivo/docdow.php?id=198](http://www.anabad.org/admin/archivo/docdow.php?id=198)
- Feixas, Mònica (2004) "De Bolonia a Berlín". En: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, v.18, n.1, pp. 149-162.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA). Declaración de la IFLA sobre las bibliotecas y la libertad intelectual. <<http://www.ifla.org/V/press/pr990326.htm>>.
- Frías, José Antonio; Villalba del Monte, Ruth (2009). "De la biblioteconomía a la información: La formación universitaria de los bibliotecarios españoles en el espacio europeo de educación superior". En: *Bibliotecas: rompiendo barreras, tejiendo redes*: [actas] XV Jornadas Bibliotecarias de Andalucía, Córdoba; Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2010
- Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Aurora; Pérez Pulido, Margarita

- (1999). "Ética, deontología y bibliotecas". *Educación y bibliotecas*, 11 (98), 47-53.
- Gough, Cal; Greenblatt, Ellen (eds.) (1990). *Gay and lesbian library service*. Jefferson (North Carolina): McFarland & Company.
  - Guarinos, Virginia; Caro González, Francisco Javier; Cobo Durán, Sergio (2018). "La igualdad de género en los estudios de grado en comunicación: La transversalidad imaginaria". En: *Revista Prisma Social*, n.22, pp.296-325.
  - Guimarães, José Augusto Chaves; Pinho, Fabio Assis (2008). "Reflexiones acerca de las teorías sobre la ética en la representación del conocimiento". En: *Biblios*, n.32, pp. 1-12.
  - *La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior: documento-marco* (2003). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
[http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES\\_2003/Documento\\_Marco.pdf](http://wwwn.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Documento_Marco.pdf).
  - López López, Pedro (2014). "Función democrática de la biblioteca pública en la sociedad de la información". En: *Boletín de la Asociación andaluza de bibliotecarios*, n.107, pp. 8-25.
  - Marchesi, Alvaro; Martín, Elena (1998). *Calidad de la enseñanza en tiempos de cambio*. Psicología y Educación. Alianza Editorial.
  - Meneses Tello, Felipe (2005). "Bibliotecas y sociedad: reflexiones desde una perspectiva sociológica". En: *Revista Interamericana de Bibliotecología*, v.28, n.2, pp.117-133. Universidad de Antioquia (Colombia)
  - Millán Reyes, Ana (2009). "Servicios bibliotecarios: la perspectiva de los estudiantes con discapacidad y el personal bibliotecario a través de seis universidades madrileñas". En: *Revista Española de Documentación Científica*, n.33, pp.106-126.
  - Morán, Ariel (2017). "Dimensiones éticas de la bibliotecología: puntos relevantes a considerar para la posibilidad de un nuevo código de ética profesional para bibliotecólogos en México". En: *Perspectivas em Ciência da Informação*, v.22, n.3, pp. 143-157
  - Pérez Pulido, Margarita (2001). "Códigos de la ética de los bibliotecarios y otros profesionales de la información: Comentario y análisis comparativo". Publicado en: *Boletín de la ANABAD*, v.51, n.3, págs. 37-58
  - Ramos Fajardo, Carmen (1993). "Profesionales de la información en España: ayer, hoy y mañana". En: *Documentación de las Ciencias de la Información*, n. 16, pp. 169-176. Disponible en:  
[www.ucm.es/BUCEM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN9393110169A.PDF](http://www.ucm.es/BUCEM/revistas/inf/02104210/articulos/DCIN9393110169A.PDF)
  - Ruiz Corbella, Marta (2004). "El Espacio Europeo de Educación Superior y las titulaciones de Educación". En: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, v. 18, n. 3, pp. 61-79. Disponible en:  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113360>

- *Título de grado en Información y Documentación* (2004). Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Disponible en: [http://www.aneca.es/modal\\_eval/docs/conver\\_biblio.pdf](http://www.aneca.es/modal_eval/docs/conver_biblio.pdf)
- Todaro, Alicia; Martínez, Ana María (2006). “La mujer en una lista de encabezamientos de materia en español”. En: *Investigación bibliotecológica*, v.20, n.41, pp. 195-206.
- Todaro, Alicia; Martínez, Ana María (2006). “Las razas en una lista de encabezamientos de materia en español”. En: *Ci. Inf*, v.35, n.3, pp. 272-281.
- Triguero, Vicky; Villazán, Gustavo; Rubio, Tatiano; Burguillos, Ferrán; Cencerrado, Luis Miguel (2006). “Cuando la diversidad sexual entra en la biblioteca: algunos criterios para la selección de documentación LGTB”. En: *Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, pp. 345- 354. Disponible en: [http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/687/1/com\\_354.pdf](http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/687/1/com_354.pdf)

### Sitios web consultados

- Universitat de Barcelona: <http://www.ub.edu/biblio/futurs/es/>
- Universidad Complutense de Madrid: <https://documentacion.ucm.es/estudios/grado-informacionydocumentacion>
- Universidad de Granada: [http://fcd.ugr.es/static/GestorDocencia\\*/GID](http://fcd.ugr.es/static/GestorDocencia*/GID)
- Universidad de Salamanca: <http://exlibris.usal.es/index.php/grado-en-informacion-y-documentacion>
- Universidad de León: <https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/oferta-de-estudios/grado-en-informacion-y-documentacion>
- <https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/oferta-de-estudios/grado-en-informacion-y-documentacion-a-distancia>
- Universidad de Extremadura: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/alcazaba/centro/presentacion/programas-de-asignaturas/grado-en-informacion-y-documentacion>
- Universidad de Valencia: [https://www.uv.es/uvweb/grado-informacion-documentacion/es/se-estudia/plan-estudios-actual/plan-estudios-actual/grado-informacion-documentacion-1285921117784/Titulacio.html?id=1285847456671&plantilla=GRAU\\_Informacio\\_Documentacio/Page/TPGDetaill&p2=2](https://www.uv.es/uvweb/grado-informacion-documentacion/es/se-estudia/plan-estudios-actual/plan-estudios-actual/grado-informacion-documentacion-1285921117784/Titulacio.html?id=1285847456671&plantilla=GRAU_Informacio_Documentacio/Page/TPGDetaill&p2=2)
- Universidad de Murcia: <https://www.um.es/web/comunicacion/contenido/estudios/grados/documentacion>
- Universidad de Zaragoza: <https://fyl.unizar.es/grado/grado-en-informacion-y-documentacion>
- Universidad Da Coruña: <http://estudos.udc.es/es/study/detail/710g02v02>
- Universidad Carlos III de Madrid: [https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/Detalle/Estudio\\_C/1371224922548/1371212987094/Grado\\_en\\_Gestion\\_de\\_la\\_Informacion\\_y\\_Contenidos\\_Digitales#programa](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/Detalle/Estudio_C/1371224922548/1371212987094/Grado_en_Gestion_de_la_Informacion_y_Contenidos_Digitales#programa)  
[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371215057480/Grado\\_en\\_Informacion\\_y\\_Documentacion](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Grado/es/TextoMixta/1371215057480/Grado_en_Informacion_y_Documentacion)